



**COLEGIO de
ODONTÓLOGOS**

de la PROVINCIA DE SANTA FE 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN

BOLETIN
INFORMATIVO

Edición N° 163

**ABRIL
2023**



TERCERAS JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE EDUCACION CONTINUA

5 y 6 de OCTUBRE
2023

Informes e
inscripción

colegio@odontologossantafe2.org.ar

www.odontologossantafe2.org.ar



PEC
PROGRAMA de
EDUCACION CONTINUA

Organiza:



**COLEGIO de
ODONTÓLOGOS**

de la PROVINCIA DE SANTA FE 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN



AU



El equipo más
actual para los que piensan
en el futuro.





Colegio de Odontólogos
de la Provincia de Santa Fe
2da. Circunscripción

STAFF

DIRECTOR

Od. Verónica Robás

AUTORIDADES
DEL COLEGIO DE
ODONTÓLOGOS DE LA
PROV. DE SANTA FE
2da. CIRCUNSCRIPCIÓN

PERÍODO 2021-2024

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

Od. Verónica Robás

VICEPRESIDENTE:

Od. Claudio Pross

SECRETARIO:

Od. Raúl E. Allín

TESORERO:

Od. Hugo A. Mattioli

VOCAL TITULAR:

Od. Héctor Carlos Mamut

VOCALES SUPLENTE:

Od. Luciano Marconi

Od. Juan Carlos Llaudet

Od. Dante Brusa

ASESORES MESA DIRECTIVA:

Od. Jorge Alberdi

Od. Elisandro García

TRIBUNAL DE ÉTICA

TITULARES:

Od. Gisela Depetris

Od. Fernando Pellegrini

Od. María Andrea Cerutti

SUPLENTE:

Od. Nancy Antognini

Od. Marcelo Vergani

Od. Agustín Maglianesi

REVISORES DE CUENTA

TITULARES:

Od. Gustavo Rizzatti

Od. Daniel Sanchez

SUPLENTE:

Od. Javier Sensacore

Od. Leandro Marchetti



GROSSI COLOR GRAFICA | Mendoza 7235 | 2000 Rosario | (0341) 4569342/4569289 | grossicolor@gmail.com



SUMARIO



04/05

HOJA DE RUTA

06/19

INSTITUCIONAL

Informe sobre denuncia por irregularidades en listas de candidatos para las elecciones realizadas en el año 2020.

Reuniones del Consejo de Gobierno de FACO Chaco.

Asamblea General Ordinaria.

Estampillas Caja del Arte de Curar.

20
21
22/23

25

TESORERIA

Beneficios brindados por el colegio a sus matriculados.

26/27

CERTIF. Y RECERTIF. DE LA MATRICULA

Extendidas desde diciembre de 2.022 hasta marzo de 2.023.

28
29

CAPACITACION PROFESIONAL

Curso brindado: "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria".

Próximos cursos 2023.

30

DEPTO. DE ACCION COMUNITARIA

Actividades realizadas por el D.A.C.

31/33

¿Tratamiento innovador o milenarior? Cannabis Sativa L.

COLECCIONABLE

36

RELAC. LAB. Y GREMIALES. AS. LETRADA

Aranceles, nuevo cálculo Marzo 2023.

36

DEPTO. COMISION DE GENERO Y DIVERSID. COMISION CERTIF. Y RECERTIF. PEC

38/39

CONTROL DEL EJ. PROF. Y AUX. DEL OD.

Nuevas disposiciones para habilitación de consultorios.

Actualización para habilitación de consultorios dentales.

40/49

NUEVOS SERVICIOS PARA PROFESIONALES

Hotelería. Gimnasio. Inglés.

Nuevos convenios: Club Atlético Provincial, Universidad UCEL y Colegio de Escribanos para firma digital.

52/60

INTERINSTITUCIONAL

C.O.R. - Ateneo Rosario - A.R.O. - F.O.R./U.N.R. - I.U.N.I.R.

I.M.D. Gómez París - Fundación MOHA - A.I.O.I.

I.M.D. Voguera - C.E.I.O. - A.M.E.O.R.

Asociaciones Segunda Circunscripción.

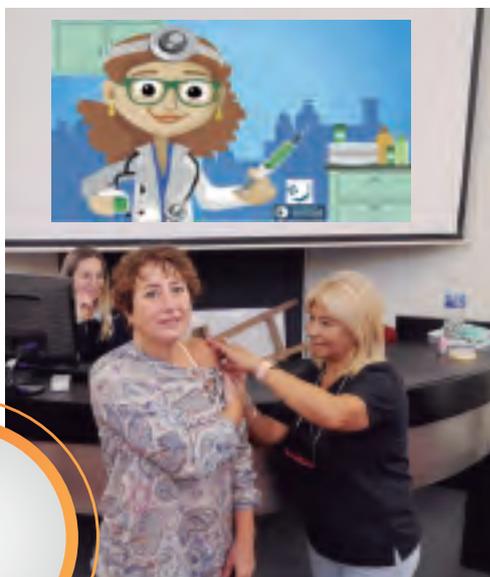
61/62

63

CLASIFICADOS



Hoja de Ruta



Vacunación antigripal

El colegio de Odontólogos de Santa Fe 2° Circunscripción realizó una exitosa campaña de vacunación antigripal para los profesionales, activos y pasivos, asistentes dentales y secretarias de manera gratuita. Se realizó el 13,14, 17 y 20 de abril en la sede del colegio, 9 de julio 1668.

La campaña incluyó a familiares directos de los matriculados, de 3 a 64 años con prescripción médica.

Informe sobre denuncia por irregularidades en listas de candidatos para las elecciones realizadas en el año 2020

Informe y expediente completo desde pág. 06.



De interés Institucional

- Reuniones del Consejo de Gobierno de FACO Chaco informe en pág. 20.
- Asamblea General Ordinaria informe en pág. 21.
- Nuevos valores Estampillas Caja del Arte de Curar informe en pág. 22.



Nuevos convenios:

- Club Atlético Provincial
- Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
- Colegio de Escribanos para firma digital

Información completa en la sección de Nuevos Servicios para Profesionales a partir de la pág. 40.



COLEGIO DE
ODONTÓLOGOS
DE LA PROV. DE STA FE
2º CIRC.

SEGUINOS:

-  colegio@odontologossantafe2.org.ar
-  www.odontologossantafe2.org.ar
-  Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe 2da. Circunscripción
-  @OdontoStaFe2
-  @colegiodeodontologos2dacir441
-  colegio_odontostafe_2da



Informe sobre denuncia

por irregularidades en listas de candidatos para las elecciones realizadas en el año 2020

En el marco de la confección de listas de los distintos departamentos que integran la Segunda Circunscripción para la designación de autoridades en las elecciones pasadas y ante irregularidades detectadas en las mismas, nuestro Colegio, y con el único fin de evitar un posible fraude Institucional que afectara al mismo y a los Colegiados en general, realizó una denuncia ante el Ministerio Público de la Acusación a los fines de esclarecer los hechos y en salvaguarda de los derechos de todos los matriculados.

Dicha tentativa se hizo efectiva ante la presentación, por parte de la Apoderada de la misma, Odontóloga Norma Cáceres, siendo co-apoderada la Odontóloga Lidia Balduini, a la Junta Electoral, la "Lista Renovación" correspondiente al Departamento Constitución, el día 12 de marzo del 2020, escrito Cargo 35943. La respectiva Junta Electoral advirtió, a simple vista, entre otras irregularidades como ser que la integraban odontólogos de otros departamentos, etc., que las firmas insertas en dicha lista y pertenecientes a los supuestos candidatos no coinciden con el registro de firmas que llevaba el Colegio en las respectivas declaraciones juradas y documentadas en el registro que a tal fin lleva la Institución.

Ello dio lugar a la presentación ante el Ministerio Público de la Acusación, y la causa se radicó ante la Fiscalía Regional N°2 Rosario a cargo de la Fiscal Dra. Mariela Oliva, bajo el CUIIJ 21-08400478-9.

La Fiscal interviniente, consideró prima facie que había presunción de veracidad en la presentación para abrir la causa y procedió a darle trámite, caratulando la causa como falsificación de firmas.

Abierta la investigación se procedió a tomar declaración a los firmantes de la lista, a saber:

1.- HERNANDEZ, DIEGO OMAR, D.N.I. N.º 22.652.967. Se le exhibe formulario de fecha 12 de marzo del 2020, dirigido al Presidente de la Junta Electoral del Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe, 2da. Circunscripción, donde figura como Primer Delegado Suplente. Ante dicho documento que contiene sus datos personales y su firma responde: "Que la firma obrante en dicho documento no es de mi puño y letra. Ni siquiera es parecido". (sic)

2.- MARIEL ELSA CAVALLOTTI, D.N.I. 18.485.094. Consultada sobre la presentación de las listas por el Departamento Constitución para las Elecciones Departamentales al Consejo Asesor período 2020-2023 en la que figura su nombre y firma, que se le exhibe en ese acto, responde: "No haber firmado dicho documento. Que desconozco que esa sea mi firma". (sic)

3.- FLORENCIA BELEN TOLOZA, D.N.I.: 31.383.127 Se le exhibe el documento de fecha 12/03/20 a los fines de que reconozca si es su firma. Responde: "que no es mi firma. Que no firmé ese documento". (sic)

4.- ADRIANA CARINA CENA, DNI: 21.528.834, se le exhibe nota dirigida al Presidente de la Junta Electoral del Colegio de Odontólogos, suscripta por la citada. Preguntada para que diga si la firma inserta en dicho documento es de su autoría, responde: "Que la firma inserta no es de mi autoría". Preguntado para que diga si tiene conocimiento de quién puede haber firmado en su nombre., responde: "Que no, ni idea". Preguntado para que diga si solicitaron su aval, responde: "Que sí, lo solicitó Norma Cáceres pero no es mi firma la inserta al pie del documento, siendo que no autoricé a que hagan mi firma".



5.- ADRIAN GERARDO SOTO DNI: 18.096.437 . Se le exhibe la nota dirigida al Presidente de la Junta Electoral del Colegio de Odontólogos. Preguntado si la firma inserta es de su autoría, responde: "Que no. Que no obstante, me han pedido los datos para la conformación de la misma, siendo que luego no supe más nada. Que los datos me los pidió Norma Cáceres, me habló de que le dé el aval pero nunca me pidió la firma, solo me dijo que si podía contar conmigo ante cualquier eventualidad a lo que me ofrecí, pero luego nunca supe más nada hasta la semana pasada que me llama ella diciendo que yo estaba citado. Que nunca autoricé que se firmara en mi nombre, ni estampe mi firma en ningún documento atinente a la conformación de la lista".

6.- DAVID HECTOR BIGGI, DNI: 23.047.485 se le exhibe nota dirigida al Presidente de la Junta Electoral del Colegio de Odontólogos para que diga si en dicho documento se encuentra su firma y/o sus datos, a lo que responde: "Que están mis datos pero la firma insertada no es de mi puño y letra. Yo di autorización para conformar y/o participar de la lista, pero no he firmado esta planilla, mi voluntad se la expresé a Norma Cáceres y Lidia Balduini, a la primera por teléfono y a Lidia personalmente porque es de Villa Constitución. Me dijeron que iban a presentar la lista, yo no sabía que me había hecho la firma".

7.- LAURA BEATRIZ SENESTRARI, DNI: 23.928.718 se le exhibe Nota dirigida al Presidente de la Junta Electoral del Colegio de Odontólogos, donde obra su supuesta firma. Preguntado para que diga si la firma inserta en dicho documento es de su autoría, responde: "La miro y no parece la mía, no recuerdo si había firmado o no".

Seguidamente, por orden de la Fiscalía se solicitó la realización de una Pericial Caligráfica por intermedio de la Perito Calígrafa María Valeria Fernández, designada ad hoc por el Ministerio Público de la Acusación, la que concluye en:

a.- Los textos insertos en el documento de presentación de lista con cargo N° 35943 de fecha 12 de marzo del 2020, atribuidos a la Odontóloga Norma Beatriz Cáceres, le corresponden. Esto quiere decir que el texto, nombres y apellidos le corresponden a Norma Cáceres.

b.- Las firmas insertas en el documento cuestionado no presentan correspondencia (no coinciden) con las firmas acompañadas por el Colegio de Odontólogos y/o en las constancias de autos, salvo la identificada como perteneciente al señor Rubén D. López Casas.

c.- La señora Norma Beatriz Cáceres, posee la habilidad gráfica para realizar las firmas insertas en el documento de presentación de lista cargo 35943 de fecha 12 de marzo del 2020.-

En fecha 10-02-2023 la Fiscal interviniente informa del Legajo de referencia: 21-08400478-9, que realizada la audiencia del Art. 274 del CPP "no van a continuar tramitándose toda vez que luego de las entrevistas recepcionadas en el legajo, pericias realizadas se revela que no hay suficientes elementos de prueba para fundar la requisitoria de apertura a juicio" (sic) ,... "corresponde disponer el archivo de las actuaciones" (sic) concluyendo con opciones para direccionar el caso: "De todos modos, puede consultar con un abogado/defensor público, otras alternativas que no sean una denuncia penal, y si no está de acuerdo con la desestimación del caso, puede acercarse a la Oficina en calle Sarmiento 2850 PB de Rosario, y puede pedirnos un formulario de REVISION DE ARCHIVO". (sic)

La Mesa Directiva de este Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe, 2da. Circunscripción ha solicitado el legajo completo y se encuentra evaluando la conducta a seguir.



Expediente completo de la denuncia

	MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN Poder Judicial - Provincia de Santa Fe	Fiscalía Regional 2 Rosario Sarmiento 2850 +54 341 4861200 / 4721500
	21-08400478-9	
21-08400478-9		21-08400478-9
Denominación del caso: CACERES, NORMA BEATRIZ s/ Delito contra la fe pública Falsificación de marcas y contraseñas Estado: En investigación sin audiencia imputativa		
Fecha de alta 05/06/2020	Fiscal a cargo: OLIVA, MARIELA VERÓNICA Unidad fiscal: FISCALÍA REGIONAL ROSARIO	22-06-20

	ACUSACIÓN
Entrevista a Testigo:	
Fecha de entrevista: 30/07/20 Lugar de entrevista: MPA, Salidas Alternativas CUIJ: 21-08400478-9 Entrevistador: María Florencia Andreani	
Datos personales del Entrevistado:	
Nombre y apellido: RAUL ENRIQUE ALLIN DNI: 13.498.802 Dirección: 9 DE JULIO 1668- (COLEGIO DE ODONTÓLOGOS) Celular: 03482-15633963 Mail: raul_allin@hotmail.com Ocupación: PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PCIA. DE SANTA FE- 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN. Fecha de nacimiento: 02/06/1960	
ENTREVISTA: Que jura decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuese preguntado. En fecha 12 de marzo de 2020, se presenta la Sra. Norma Cáceres, Lidia Balduino y Lopez Casas Rubén, todos ellos odontólogos matriculados ante el Colegio. La Sra. Norma Cáceres, me hace entrega a mí y al Dr. Claudio Pross, en mano de la lista Renovación para el departamento CONSTITUCIÓN. Allí observamos que la apoderada, la llamada NORMA CACERES, no podría serlo ya que no pertenece a ese departamento. Le proponemos que lo cambien, y hagan la salvedad de la fecha en el reverso de la misma lista, cosa que hacen, quedando como apoderada la llamada LIDIA BALDUINI. Posteriormente, los empleados de la parte administrativa y contable del Colegio, proceden a coleccionar la lista y nos informan las irregularidades que detectaron. Que la señora Cáceres y Balduino esperaban la resolución en una zona de la institución. En tratamiento a la Dra. Cáceres las irregularidades, y le doy un plazo de una hora o dos extra de la hora de cierre de entrega de listas para que solucione los inconvenientes planteados. Manifiesta imposibilidad de realizarlo, y así se terminó el diálogo. Luego cuando vemos las diferencias de las firmas de los integrantes que figuran en la lista, con los que constan en los legajos, ya que los empleados detectan que las firmas no coinciden con las de los legajos mencionados que tenemos en el colegio. Alenta a esta grave irregularidad, presentamos la lista indicando que habría firmas apócrifas, a la mesa directiva del Colegio, del cual yo soy Presidente. EN base al asesoramiento letrado se nos aconseja hacer la denuncia correspondiente, y nosotros le mandamos una nota a la llamada BALDUINI LIDIA, haciéndole saber que la lista se rechazaba por irregularidades en la forma, pero que además se detectaban dudas con respecto a las firmas, lo que sería derivado a la Fiscalía. Que no obtuvimos respuestas de Balduino ni de Cáceres. Que en ningún momento tomamos contacto con las personas integrantes de las listas para consultarlo al respecto. Que la lista nunca surtió efectos ya que fue desestimada para el acto electoral, no quedando oficializada. Quiero aclarar que la Sra. Norma Cáceres presentó simultáneamente una lista para departamento Rosario, como apoderada y titular al cargo, la cual si fue aceptada y quedó oficializada. En el departamento Rosario se presentaron cuatro listas, una de ellas con irregularidades respecto a sus integrantes, se le notificó a ese apoderado, dándole tiempo para proceder a su recambio, situación igual a la del departamento constitución que mencioné	

anteriormente. El apoderado de Rosario, tampoco pudo cambiar a sus integrantes por lo que no quedó oficializada. Quedando en Rosario tres listas. La Junta electoral toma contacto con los integrantes del departamento Rosario, de las listas oficializadas, siendo una de ellas Cáceres el día 19 de marzo del 2020, y se le propone realizar una lista de integración, situación que después de un debate entre los tres apoderados, no prospera. Se hace un acta de esa reunión, con la firma de dos de los apoderados de la lista, Cáceres se niega a firmar el acta. Por lo tanto al no prosperar, se mantuvieron las tres listas. Un mes y medio después, una de las listas decide retirarse de la elección. Quedando actualmente dos listas, una de ellas es de Norma Cáceres. Que la fecha de elección está en suspenso. Que estamos dispuestos a realizar una conciliación con la Sra. Cáceres, en dónde la misma ofrece un pedido de disculpas. Que hago saber que este hecho no altera su participación en las listas de delegado departamental de Rosario. Respecto al hecho denunciado por el Colegio, en el cual la Sra. Norma Cáceres, se hacía pasar como que estaba en una asociación gremial sindical: GOA "Gremio odontológico Argentino", en la cual ella hacía referencia que era un sindicato, y buscaba la adhesión de más odontólogos a esa sigla de fantasia. Que nosotros tenemos conocimiento de esto por las redes sociales, páginas que me hicieron llegar esto de entrevistas televisivos y radiales, en dónde la Sra. Cáceres hablaba en representación de esta entidad. Ese siempre manifiesta ser la Representante de la delegación Santa Fe del Gremio Odontológico Argentino. Que en el 2016 presenta la Sra. Cáceres una lista ante el Colegio de Odontólogos pidiendo que se reconociera al GOA, se le solicita que acompañe la documentación que corresponde para la inscripción sindical, y a la fecha aún no hubo ninguna respuesta de su parte. Es por ello que el Colegio realiza esta denuncia ya que genera confusión entre colegas, quienes nos consultan respecto al GOA está reconocido como sindicato. Asimismo hago saber que estoy de acuerdo para conciliar respecto a este legajo en donde la Sra. Cáceres haga una nota dirigida al Colegio aclarando que el GOA No está aún reconocido como sindicato, y las firmas de date públicas.

FIRMA:





INSTITUCIÓN PÚBLICA DE LA ACUSACIÓN

CAREO (ART. 203 CPP)

Fecha de entrevista: 30/07/20 Lugar de entrevista: MPA, Salidas Alternativas
 CUIJ: 21-08400478-9 Entrevistador: María Florencia Andreani

Datos personales de los careados:

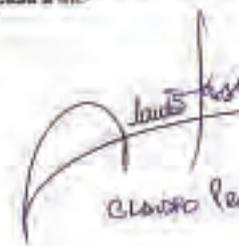
1) Nombre y apellido: RAUL ENRIQUE ALLIN DNI: 13.498.802
 Dirección: 9 DE JULIO 1668
 Ocupación: PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
 Fecha de nacimiento: 02/05/1960

2) Nombre y apellido: CLAUDIO ARIEL PROSS DNI: 22.170.738
 Dirección: JUAN DOMINGO PERON 963 DE VILLA CONSTITUCIÓN
 Ocupación: ODONTÓLOGO
 Fecha de nacimiento: 31/05/71

Seguidamente se les hace notar las contradicciones que existen entre sus declaraciones manifestando:

1) Que rectifico mi declaración en cuanto fue la empleada de mesa de entrada quien recibe la lista y le pone el sello y que luego me la pasa a mí.


 Raúl E. Allin


 Claudio Pross

INSTITUCIÓN PÚBLICA DE LA ACUSACIÓN

Formulario de Entrevista a Testigos

Entrevista a Testigo:

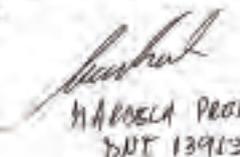
Fecha de entrevista: 3/08/20
 Lugar de entrevista: MPA, Salidas Alternativas
 Hora de comienzo: 8:07HS
 CUIJ: 21-08400478-9 ENTEVISTADOR: María Florencia Andreani

Datos personales del Entrevistado:

Nombre y apellido: MARCELA BEATRIZ PRETE
 D.N.I.: 13.953.625
 Dirección: Ayacucho 1389 5 B
 Ocupación: Empleada Administrativa
 Fecha de nacimiento: 03/06/1960

ENTREVISTA: Que jura decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado. Que me desempeño como secretaria administrativa del Colegio de Odontólogo segunda circunscripción en la ciudad de Rosario. Que yo recibí la lista que integran la renovación del departamento Constitución. Que no recuerdo quien me lo dio en mano. Que no recuerdo quienes estaban ahí en el momento en que me entregaron la lista. Que yo le puse al cargo de mesa de entrada y lo pasé a mesa directiva, se lo subí a la secretaria de mesa directiva.

Firmas:


 MARCELA PRETE
 DNI 13913625

INSTITUCIÓN PÚBLICA DE LA ACUSACIÓN

Entrevista a Testigo:

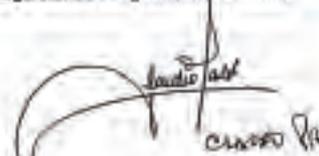
Fecha de entrevista: 30/07/20
 Lugar de entrevista: MPA, Salidas Alternativas
 CUIJ: 21-08400478-9 Entrevistador: María Florencia Andreani

Datos personales del Entrevistado:

Nombre y apellido: CLAUDIO ARIEL PROSS DNI: 22.170.738
 Dirección: JUAN DOMINGO PERON 963 DE VILLA CONSTITUCIÓN
 Celular: 341-5068028
 Mail: claudio.pross@gmail.com
 Ocupación: ODONTÓLOGO.
 Fecha de nacimiento: 31/05/1971

ENTREVISTA: Que jura decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado. Que soy el presidente de la Junta Electoral del Colegio de Odontólogos para la renovación de cargos del consejo asesor para la renovación de cargos período 20-23. Que no recuerdo si el día de presentación de la lista del departamento de Villa Constitución recibí la nota de mesa de la Sra. Cáceres, o de algún empleado de mesa de entrada. Ese día la veo a la Dra. Cáceres acompañada de la Dra. Lidia Balduino y del Dr. Allin, quien es el secretario de la Junta Electoral, se le realiza la primer observación con respecto al apoderado de la lista, siendo que estaba la Sra. Cáceres como apoderada de la lista, y como ella no era del departamento Constitución no podía ser apoderada, como estaba la dra. Balduino, y ella si es de constitución, de común acuerdo entre ellas modifican el apoderado. Que luego se retiran, y nos quedamos la junta electoral para corroborar y colear la lista, previo control administrativo, ahí notamos irregularidades siendo éstas: integrantes que no pertenecen al departamento Constitución, cantidad insuficiente de avales, y con el control de tesorería se puede ver que las firmas no coinciden con las que tenemos de los matriculados del Colegio (declaraciones juradas de los matriculados), que las firmas pudimos notar, además que estaban hechas todas con la misma lapicera y mismo trazo. Luego, se le da tiempo a la Sra. Cáceres hasta las 13 horas para que cambie los integrantes de la lista así poder aceptarla, y pasado el horario se decide no aceptar la lista, informándole al día siguiente que no se va a oficializar la lista por irregularidades. Que no manifestaron nada al respecto. Que no tomé contacto con ninguno de los miembros integrantes en esa lista, ya que la lista se rechaza por otros motivos, no por el sospecho de la falsificación de la firma. Que la lista del departamento Rosario, donde la Sra. Cáceres es integrante es oficializada y nada impediría que siga siendo integrante de la misma.

FIRMA:


 Claudio Pross

ENTREVISTA A TESTIGO: Rosario 29 de septiembre de 2021.

Legajo no 21-08400478-9

HERNANDEZ, DIEGO DMAR DNI NRO 22652967

DOMICILIO: ACEVEDO 592 de Villa Constitución (laboral y personal)

Fecha de Nacimiento 9-7-72 -49 años

Tel 3400659881

DAMNIFICADO:

Se le pregunta si jura o promete decir la verdad a lo que manifiesta que jura decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado. Seguidamente se le exhibe formulario datado en Rosario 20 de agosto al Pte de la Junta Electoral del Colegio de Odontólogos donde obró como delegado suplente en primer lugar se nombre y su firma, con sus datos a lo que manifiesta: que la firma obrante en dicho documento no es de mi puño y letra. Mi apellido es parecido. Preguntado para que diga si conoce a la Sra. Cáceres/Normis C. un persona no, solo la he tenido en contacto personal ya que se acercó a mi casa porque ella quería arrendar una lista contraria a la actual dirigencia y como yo vivía en Villa me contactó, primero lo hizo telefónicamente y le pasó mis datos por whats ap. Luego empezó lo de la pandemia y me llama y me dice que lo de la lista no se iba a hacer porque no se había logrado la cantidad suficiente de votos. Esp fui todo. Que tengo amistad que pertenece al GOA porque la he buscado para ver quién era y vi que tiene fotos de marcha y que está ahí, pero es lo que vi, yo no puedo afirmar que sea parte. Con esta señora el último contacto de hace es de 28 de marzo del año pasado por whats ap. Que yo no sabía que se había presentado ante el Colegio una lista con mi nombre, me di abstención para eso, por lo que no firmé, ni tampoco autorice a que firmaran en mi nombre. Que ahora solo tengo noticias de esta situación porque me llegó la citación remitida por la Fiscalía





 **ACUSACIÓN**

Formulario de Entrevista a Testigos

Entrevista a Testigo:

Fecha de entrevista: 1/10/21
Lugar de entrevista: MPA. Salidas Alternativas
Hora de comienzo: 11:12 HS
CUJ: 21-8838989-7 y 21-08460476-8 ENTEVISTADOR: Maria Florencia Andrea

Datos personales del Entrevistado:

Nombre y apellido: **MARIEL ELISA CAVALLOTTI**
D.N.I.: 18.485.094
Dirección: SAN MARTIN 375 DE SANTA TERESA
Ocupación: ODONTÓLOGA
Fecha de nacimiento: 12/12/1967
Número de teléfono: 341-156933476

ENTREVISTA: Que juro decir la verdad. Que consultada sobre la presentación de las listas por el departamento constitución para las elecciones departamentales al consejo asesor periodo 2020-2023 en la que figura su nombre y firma, manifiesta: **no haber firmado dicho documento. Que desconozco que sea sea mi firma. Que fui convocada por una llamada de Vía Constitución por teléfono fijo, no recuerdo el nombre, para ser parte de la lista, le dije que estaría dispuesta, y que se decidían algo que no avisaron y nunca me avisaron de nada. Que conozco a la llamada Norma Cáceres ya que estudiamos juntas, yo sabía que estaba integrando una lista para participar en las elecciones, pero nunca se contactó conmigo para solicitar que sea parte de la lista.**

Firmas: 

 **ACUSACIÓN**

Formulario de Entrevista a Testigos

Entrevista a Testigo:

Fecha de entrevista: 06/10/21
Lugar de entrevista: MPA. Salidas Alternativas
Hora de comienzo: 8:28HS
CUJ: 21-8838989-7 y 21-08460476-8 ENTEVISTADOR: Maria Florencia Andrea

Datos personales del Entrevistado:

Nombre y apellido: **FLORENCIA BELEN TOLOZA**
D.N.I.: 31.383.127
Dirección: SAN MARTIN 1291 DE FIGHERA
Ocupación: ODONTÓLOGA
Fecha de nacimiento: 06/12/1984

ENTREVISTA: Que juro decir la verdad. Que se me exhibe el documento de fecha 12/03/20 a los fines de que manifieste si es su firma ante la que responde que **no es mi firma. Que no firmó ese documento. Que yo sí la firmé a la sra. Nidí Baldasari quien me contactó para integrar una lista. Que la firmé un aval dónde yo iba a ser parte de la lista que iba a integrar. Que no recuerdo que me hayan contactado para informarme que tal día se presentaban las listas. Que a la Sra. Norma Cáceres la conozco de nombre y apellido pero no la conozco personalmente. Que creo que está en el gremio odontológico, en el GOA, por lo que vi en redes, en páginas odontológicas.**

Firmas: 

 **ACUSACIÓN**

Formulario de Entrevista a Testigos

Entrevista a Testigo:

Fecha de entrevista: 06/10/21
Lugar de entrevista: MPA. Salidas Alternativas
Hora de comienzo: 8:28HS
CUJ: 21-8838989-7 y 21-08460476-8 ENTEVISTADOR: Maria Florencia Andrea

Datos personales del Entrevistado:

Nombre y apellido: **FLORENCIA BELEN TOLOZA**
D.N.I.: 31.383.127
Dirección: SAN MARTIN 1291 DE FIGHERA
Ocupación: ODONTÓLOGA
Fecha de nacimiento: 06/12/1984

ENTREVISTA: Que juro decir la verdad. Que se me exhibe el documento de fecha 12/03/20 a los fines de que manifieste si es su firma ante la que responde que **no es mi firma. Que no firmó ese documento. Que yo sí la firmé a la sra. Nidí Baldasari quien me contactó para integrar una lista. Que la firmé un aval dónde yo iba a ser parte de la lista que iba a integrar. Que no recuerdo que me hayan contactado para informarme que tal día se presentaban las listas. Que a la Sra. Norma Cáceres la conozco de nombre y apellido pero no la conozco personalmente. Que creo que está en el gremio odontológico, en el GOA, por lo que vi en redes, en páginas odontológicas.**

Firmas: 

 **ACUSACIÓN**

Formulario de Entrevista a Testigos

Entrevista a Testigo:

Fecha de entrevista: 11-11-2021
Lugar de entrevista: MPA
CUJ: 21-08460476-8 Entrevistador: Fiscal M. Oliva

Datos personales del Entrevistado:

Nombre y apellido: **ADRIAN GERARDO SOTO** DNI: 18036437
Dirección: DORREGO 2231 PB A de Rosario
Celular: 155798147
Ocupación: Odontólogo
Fecha de nacimiento 20-10-64 - 55 años

ENTREVISTA: Que juro decir la verdad de todo cuanto supiere y me fuere preguntado. Seguidamente se lo exhibió la nota dirigida al presidente de la Junta Electoral del Colegio de Odontólogos para que indique si allí se encuentra su firma y C: que no, no obstante me han pedido los datos para la conformación de la misma, siendo que luego no supe más nada. Que los datos me los pidió Norma Cáceres, me habló de que le dio el aval pero nunca me pidió la firma, solo me dijo que si podía contar conmigo ante cualquier eventualidad a lo que me ofrecí, pero luego nunca supe más nada hasta la semana pasada que me llama ella diciéndome que yo estaba citado porque la citación daba haber llegado a mi domicilio antiguo de documento, por eso yo me contacto para presentarme. Que nunca autorizó que se firmara en mi nombre, si estampo mi firma en ningún documento sin antes a la confirmación de la lista. Que es todo lo que puedo aportar al respecto.

Firmas: 



ACUSACION

Entrevista a Testigo:

Fecha de entrevista: 17-11-2021
Lugar de entrevista: MPA.
CUI: 21-66400478-9 Entrevistador: Fiscal M. Oliva

Datos personales del Entrevistado:

Nombre y apellido: **DAVID HECTOR BIGGI** DNI: 23947483
Dirección: PJE 3 DE FEBRERO 2008 DE VILLA CONSTITUCION
Celular: 034091964425
Ocupación: odontólogo
Fecha de nacimiento: 3-6-1973 - años 48

ENTREVISTA: Que juro decir la verdad de todo cuanto supiere y me fuere preguntado. Seguidamente se le exhibe nota dirigida al presidente de la Junta Electoral del Colegio de Odontólogos para que diga si en dicho documento se encuentra su firma y/o sus datos, a lo que manifiesta: que **está en sus datos pero la firma insertada no es de mi puño y letra. Yo di autorización para conformar y/o participar de la lista pero no he firmado esta planilla, mi voluntad se la expresé a Norma Cáceres y Lidia Balduino, a la primera por teléfono y a Lidia personalmente porque se da Villa Constitución. Me dijeron que iban a presentar la lista, yo no sabía que me habían hecho la firma. Yo en un momento firmé la planilla pero me dijeron que había que rechazarla, pero nunca me la acercaron para firmarla y desde ahí no tuve más contacto. Me explicaron luego que no se pudo participar porque rechazaron la lista y ahí quedó todo. Nunca presté conformidad para que firmen en mi nombre, en todo cuanto puedo agregar al respecto. Únicamente Norma me llamó diciendome que le habían hecho una denuncia y que yo iba a ser citado, por lo que yo sabía que tenía que presentarme.**

ACUSACION

Entrevista a Testigo:

Fecha de entrevista: 5-11-2021
Lugar de entrevista: MPA.
CUI: 21-66383689-7 Entrevistador: Fiscal M. Oliva

Datos personales del Entrevistado:

Nombre y apellido: **LAURA BEATRIZ SENCISTRARI** DNI: 23928718
Dirección: SARMIENTO 230 DE BOMBAL
Celular: 3465440433
Ocupación: odontóloga
Fecha de nacimiento: 4-10-74 - 47 años.

ENTREVISTA: Que juro decir la verdad de todo cuanto supiere y me fuere preguntado. Seguidamente se le exhibe Nota dirigida al Presidente de la Junta Electoral del Colegio de Odontólogos, donde obra su supuesta firma. Preguntado para que diga si la firma inserta en dicho documento es de su autoría. C: **la mío y no parece la mía, no recuerdo si había firmado o no, las que tengo reumatitis reumatoide y hay veces que me cuesta. Preguntado para que diga si conoce a la Sra. Norma Cáceres. C: no personalmente, me convoca a la lista la Sra. Lidia Balduino a quien tampoco conozco personalmente. Preguntado para que diga como llega a id dicho familiar. C: en esa época yo estaba con muchos problemas por lo que **no recuerdo si la he firmado. Que no puedo aportar más nada al respecto. Preguntado para que diga como ud fue convocada para dicha lista. C: me convocó Lidia por teléfono me llamó un día, con conocidos en común alguien le dijo que yo era activa en política, le dije que costara conmigo, pero luego no tuve muchas noticias. En esa época estuve con muchos problemas y no recuerdo muy bien que pasó, lo que si recuerdo es que luego me dijeron que no se había podido presentar la lista y entonces ahí quedo y no tuve más contacto. Preguntado para que diga si es la firma que habitualmente ud usa por su labor diaria. C: si le parece a la firma que normalmente uso, pero no puedo asegurar que sea mi firma. le trae****

ACUSACION

Entrevista a Testigo:

Fecha de entrevista: 5-11-2021
Lugar de entrevista: MPA.
CUI: 21-66383689-7 Entrevistador: Fiscal M. Oliva

Datos personales del Entrevistado:

Nombre y apellido: **RUBEN DARIO LOPEZ CASAS** DNI: 92620574
Dirección: BORDABEHERE 3779-ROSARIO
Celular: 3416619375
Ocupación: odontólogo
Fecha de nacimiento: 30-11-62 - 62 años

ENTREVISTA: Que juro decir la verdad de todo cuanto supiere y me fuere preguntado. Seguidamente se le exhibe Nota dirigida al Presidente de la Junta Electoral del Colegio de Odontólogos, donde obra su supuesta firma. Preguntado para que diga si el resto de las firmas fueron insertas en su presencia. C: no. Preguntado para que diga cuando fue estampada su firma. C: unos días antes de presentar las listas a elecciones, yo que yo era candidato en la lista F o 7 con Adriana Cesa, Norma Cáceres, Roberto Cánaris y ya no recuerdo con quien. Preguntado para que diga si **ha tomado contacto con el resto de los firmantes de dicha nota. C: no, porque no hubo interacción con el resto, solo se hizo una reunión informal antes de presentar la lista con Norma, Adriana y vagamente no recuerdo más, nosotros estábamos en la lucha con los profesionales del arte de curar y cuando se hacían las reuniones nos empezamos a convocar para conformar la lista. De esa lista conozco a Hernández Diego de la Facultad y nos hemos reunido por otras cosas, siendo el único con el que he coincidido por la Facultad pero por la lista no me he reunido con él, ya que es de otro departamento y no vivo en Rosario y hace muchos años que no hablo con él. Preguntado para que diga si tiene conocimiento que normé luego. C: no. Es todo cuanto puedo decir al respecto. Se hace constar que se encuentra presente la Defensa de Dr. Benedit, Julio Cácer, quien firma el pte.**

Poder Judicial

Rosario, 10 de agosto de 2022

Sra. Fiscal
Dra. Mariela Oliva
Fiscalía Regional 2da. Circunscripción
Ministerio Público de la Acusación.

S. / / D.

Ref.: CUI 21-66400478-9

Presenta Informe Pericial Caligráfico.
Devuelve documental.

María Valeria Fernández, Poeta/ Calígrafa Oficial designada dentro de la IPP de la CUI de la referencia, ante Ud. me presento y digo:

Que luego entrega del Informe Pericial Caligráfico; conjuntamente devolví el cuerpo de escritura realizado en ocho (8) fojas por la señora Norma Beatriz Cáceres, la documental entregada oportunamente consistente en: Documentos con cargo nº 35045 de fecha 12/12/2020; declaraciones testimoniales en sede del MPA en Original de los llamados: Rubén Darío López Casas, Laura Beatriz Sencistrari, David Biggi, Adrián Gerardo Soto, Adriana Cesa, Florencia Belén Tolosa, Mariel Elsa Cavalletti, Hernández Diego Omar. Acta audiencia interrogatorio y citación a la misma en su original. Copia de las declaraciones juradas de los llamados: García Rodrigo, Cavalletti Mariel Elsa, Cesa Adriana Carina, López Casas Rubén Darío Biggi David, Soto Adrián, Rojas Laura Beatriz, Hernández Diego Omar. Documentos originales extractos del legajo que obra en el Colegio de Odontólogos de la Sra. Norma Cáceres: Nota de fecha 21 de abril de 2017 de cargo nro. 34141; Declaración jurada 2006 de la Sra. Cáceres en original, Nota original de puño y letra de fecha 3/12/15 presentada por la Sra. Cáceres -nro. de cargo 32994; Nota de fecha 21/04/17 cargo nro. 34185; nota en tres fojas cargo nro. 35032 y un acta de fecha 10 de febrero de 2022.

Saludo a Ud. atentamente:-

María Valeria Fernández
Poeta/ Calígrafa Oficial
Circunscripción 2da. de Santa Fe
2da. Circunscripción - Ros. - Est. 60



En Rosario, a los 10 días del mes de febrero de 2022, siendo las 19:00h, en sede de Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario, sito en calle Balcarce 1631, en Oficina de Peritos Oficiales (2º Piso - pasillo Moreno), dentro de la Investigación Penal Preparatoria **CUJ N° 21-0840478-9 caratulada: "Denuncia del Colegio de Odontólogos"** que tramita por ante la Unidad Fiscal Salidas Alternativas, del Ministerio Público de la Acusación de la 3da. Circunscripción, sede Rosario a cargo de la Dra. Mariela Oliva, estando presente la Perito Calígrafa Oficial **MARÍA VALERIA FERNÁNDEZ**, comparece la Perito de Parte Gladis Ramona Hereñú. Abjeto el acto la perito Oficial procede a exhibir la totalidad de la documental dolo-incluida: Documentos dolo: Nota al Presidente de la Junta Electoral del Colegio de odontólogos de la Pres. De Sta. Fe 2da Circunscripción Dr. Claudio Pross con fecha marzo de 2020 cargo n° 35943 de fecha 12/03/20; Documentos dolo-incluido: Acta con cuerpo de escritura de la Sta. Cáceres en fecha 19/11/2021 en un total de 8 fojas, declaraciones testimoniales en sede del MPN en original de Rubén Darío López Casca, Laura Beatriz Sainziani, David Biggi, Adrián Gerardo Solo, Adriana Cruz, Florencia Beltrín Tolosa, Mariel Elías Casarotti y Diego Omar Hernández. Acta de audiencia impositiva y reunión a la misma con su original. Copia de las declaraciones juradas de García Redigó, Cavallotti María Elba, Cruz Adriana Carolina, López Casca Rubén Darío, Biggi David, Sosa Adrián, Rojas Laura Beatriz, Tolosa Florencia, Sainziani Adriana Laura Beatriz, Hernández Diego Omar. Documentos originales existidos del legajo que obra en el Colegio de Odontólogos de la Sta. Norma Cáceres. Nota de fecha 31 de abril de 2017 de cargo nro. 34141, Declaración jurada 2016 de la Sta. Cáceres en original, Nota original de parte y foto de fecha 3/12/15 presentada por la Sta. Cáceres- nro. da cargo 32994, Nota de fecha 21/04/17 cargo nro. 34185, serie en tres fojas cargo nro. 35032. La parte de parte procede al exhibición y toma de muestras fotográficas. Manifestando que se tenga en consideración los puntos de pericia solicitados por esta parte y que la parte expone todo lo que sea de interés al esclarecimiento del hecho investigado y que se dependa del examen pericial del documento dolo. No quedando pendiente ninguna diligencia pericial por complementar y sin observaciones que se opongan, se da por finalizado el acto, firmando las comparecientes: -

[Handwritten signatures]
 María Valeria Fernández
 Perito Calígrafa Oficial
 Cargo Excmo. de Justicia
 de la Provincia de Santa Fe
 Eda. Goyco - Rosario

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**, dentro de la IPP CUJ N° **21-0840478-9**.
 Comparece el/la Sr./a **ADRIANA CAROLINA SAINZIANI** quien acredita identidad con DNI n° **19.309.201** que exhibe y le es devuelto, a fin de que el/la nombrado, previo conformidad que debe prestar para el acto, realice cuerpo de escritura a los efectos de la realización de la pericia caligráfica dispuesta por esta Fiscalía, estando presente la Perito Calígrafa Oficial María Valeria Fernández. Propugnando para que diga el compareciente si presta conformidad para este acto, contesta que **SI**, prestando conformidad a continuación de acuerdo a los indicativos de la perito actuante:

[Handwritten signatures]
 ADRIANA CAROLINA SAINZIANI
 19309201

[Handwritten signatures]
 ADRIANA CAROLINA SAINZIANI
 19309201

[Handwritten signatures]
 ADRIANA CAROLINA SAINZIANI
 19309201

Poder Judicial

Sra. Fiscal
 Dra. Mariela Oliva
 Fiscalía Regional 3da. Circunscripción
 Ministerio Público de la Acusación

Rosario, 10 de febrero de 2022

IMPORTE PERICIAL CALIGRAFICA
CUJ N° 21-0840478-9

Maria Valeria Fernández, Perito Calígrafa Oficial, designada dentro de la Investigación Penal Preparatoria Cuj n° 21-0840478-9, presento la peritación que se me encomendara:

Punto pericial:
 Por la Fiscalía:
 ... "Fijese cinco puntos de pericia: a) determinar si la escritura confeccionó de su propio y letra el documento con cargo 35943 de fecha 12/03/20 al Colegio de Odontólogos; b) En caso de negativo a la formación de cuerpo de escritura, será efectuada sobre las constancias en autos; c) Coléjese el documento aportado por el Colegio e los mismos fines; d) Apórtese todo otro elemento que permita elucidar la presente investigación..."

Por la Defensora:
 ... "1) Si las firmas no reconocidas obrantes en el anverso del documento tienen alguna semejanza o intentan imitar a las respectivas firmas auténticas obrantes en los legajos acompañados por el Colegio de Odontólogos (lo en las constancias de autos. 2) Si las firmas no reconocidas presentan diferencias con las respectivas firmas auténticas susceptibles de ser advertidas al menor consejo visual por parte del común de las personas. 3) Si la imputada fue autora de las firmas insertas en

el anverso del documento a peritar"

Diligencias Realizadas:
 En fecha 24 de junio de 2020 se tomó el cargo que me fuera encomendado.
 En fecha 21 de octubre de 2021, se fijó fecha para la toma de cuerpo de escritura por parte de la Sta. Norma Cáceres para el día 19 de noviembre de 2021 en sede de la Fiscalía.
 En fecha 19 de noviembre de 2021, comparece la Sta. Norma Cáceres, quita el/los cuerpo de escritura constando el mismo de ocho (08) fojas útiles solo por el anverso. En ese mismo acto se da inicio a las tareas periciales.
 En fecha 24 de noviembre de 2021, se fijó fecha para dar cumplimiento a lo normado por el art. 185 del CPPS para el día 18 de febrero de 2022 en Oficina de Peritos Oficiales.
 En fecha 18 de febrero de 2022 se da lugar a la audiencia compareciendo la Perito de Parte Gladis Ramona Hereñú.

Material diligenciado para el estudio:
 Devuelto el documento sobre los que se desarrollara la labor conculca en:

D-1) **Nota con cargo n° 35943** de fecha 12/03/2020.

[Image of document D-1]

D-2) **Anverso y reverso del documento**

[Image of document D-2]

Página 2 de 2



SECRETARÍA FEDERAL JURÍDICA - COLEGIO ODONTOLÓGICO Pcia. de Santa Fe

Poder Judicial

habilitados

Para el estudio grafotécnico se expone de lo siguiente:

- A.1- Copias de escritos de fecha 19 de noviembre de 2021, realizado por la Sra. Norma Cáceres (DNI n° 34947704) sesante en ochenta (80) hojas escritas más por el anverso.-
- A.2- Declaración testimonial en sede del MPA de Rubén Darío López Cáceres.-
- A.3- Declaración testimonial en sede del MPA de Laura Beatriz Senesirani.-
- A.4- Declaración testimonial en sede del MPA de David Bigli.-
- A.5- Declaración testimonial en sede del MPA de Adrián Sandoz Soto.-
- A.6- Declaración testimonial en sede del MPA de Adriane Cimil.-
- A.7- Declaración testimonial en sede del MPA de Florencia BERN Talara.-
- A.8- Declaración testimonial en sede del MPA de Mariel Elsa Cavalotti.-
- A.9- Declaración testimonial en sede del MPA de Diego Omar Simelóni.-
- A.10- Acta de audiencia inquisitiva de fecha 11/11/2010 y citada a la acta de fecha 05/11/2003 a la señora Norma Cáceres.-
- A.11- Copia de la Declaración Jurada correspondiente al Colegio de Odontólogos Pcia. De Santa Fe 2° Circ. de Rodrigo García.-
- A.12- Copia de la Declaración Jurada 2016 correspondiente al Colegio de Odontólogos Pcia. De Santa Fe 2° Circ. de Mariel Elsa Cavalotti.-
- A.13- Copia de la Declaración Jurada 2017 correspondiente al Colegio de Odontólogos Pcia. De Santa Fe 2° Circ. de Adriana Carina Cecca.-
- A.14- Copia de la Declaración Jurada 2007 correspondiente al

Nota n° 01

Colegio de Odontólogos Pcia. De Santa Fe 2° Circ. de Rubén Darío López Cáceres.-

- A.15- Copia de la Declaración Jurada correspondiente al Colegio de Odontólogos Pcia. De Santa Fe 2° Circ. de David Bigli.-
- A.16- Copia de la Declaración Jurada correspondiente al Colegio de Odontólogos Pcia. De Santa Fe 2° Circ. de Adrián Soto.-
- A.17- Copia de la Declaración Jurada correspondiente al Colegio de Odontólogos Pcia. De Santa Fe 2° Circ. de Laura Beatriz Senesirani.-
- A.18- Copia de la Declaración Jurada 2007 correspondiente al Colegio de Odontólogos Pcia. De Santa Fe 2° Circ. de Florencia BERN Talara.-
- A.19- Copia de la Declaración Jurada 2016 correspondiente al Colegio de Odontólogos Pcia. De Santa Fe 2° Circ. de Laura Beatriz Senesirani.-
- A.20- Copia de la Declaración Jurada correspondiente al Colegio de Odontólogos Pcia. De Santa Fe 2° Circ. de Diego Omar Simelóni.-
- A.21- Copia de la Declaración Jurada correspondiente al Colegio de Odontólogos Pcia. De Santa Fe 2° Circ. de Diego Omar Simelóni.-

A.22- Original extracto del legajo que obra en el Colegio de Odontólogos de la Sra. Norma Cáceres:

- a) Nota de fecha 21 de abril de 2017 con cargo n° 34141.-
- b) Nota original al pulpito y letra de fecha 3 de diciembre de 2015 con cargo n° 21894.-
- c) Nota de fecha 11 de abril de 2017 con cargo n° 34130.-
- d) Nota en tres tomos de fecha 10 de abril de 2018 con cargo n° 49701.-

A.23- Declaración Jurada 2006 correspondiente al Colegio de Odontólogos Pcia. De Santa Fe 2° Circ. de Norma Cáceres.-

Condiciones Previas

El estudio grafotécnico se lleva a cabo aplicando el método **SHARRO** complementario, evaluando los elementos estructurales y constitutivos de las escrituras dactiloscópicas para luego realizar el cotejo.

Nota n° 01

SECRETARÍA FEDERAL JURÍDICA - COLEGIO ODONTOLÓGICO Pcia. de Santa Fe

Poder Judicial

Del estudio analítico surge la identificación del gesto gráfico del individuo, que es aquel donde se combinan los elementos de la escritura de una manera peculiar y distintiva diferenciándolo del patrón escritural de las demás personas.

En el estudio comparativo adquiere especial relevancia la correcta apreciación técnica de las peculiaridades gráficas identificadas, tanto intencionales como involuntarias. En la valoración de las convergencias y divergencias debe tenerse en cuenta la calidad de las características halladas por lo que la cantidad de estas mismas elementos. Está establecido que no existen dos escritores exactamente iguales, por lo que no debe involucrarse una grafía al careo de uno o algunos caracteres, cuando ostenta estos que la identifican.

Instrumental utilizado

Para el estudio se utilizan como instrumentos ópticos lupas de mano de diferentes aumentos, lupa binocular estereoscópica de 20x y 40x, escáner Epson Perfection V30, escáner portátil Data 75M70, escáner HP Officejet Pro-7612 y video espejo comparador VSC 400 de Foster & Freeman, con iluminación del espectro visible + IR (400 -1000 nm) y ultravioleta (305, 312 Y 354 nm). La iluminación empleada se artificial en diferentes ángulos de incidencia.

Los impresos que acompañan los trazos del presente informe son a modo ilustrativo y pueden haber tenido tratamiento digital para el aumento ó iluminación de su tamaño manteniendo la proporción respecto de las dimensiones del objeto original.

Desarrollo Pericial:

Breve análisis del documento

El documento cuestionado, NOTA CON CARGO N° 3694 es una FOTOCOPIA (reproducción fotográfica). Consiste en una hoja Levy pasta de papel en integramente de totalidad amarillada, sus medidas son 297mm de alto por 210mm de ancho.

Nota n° 01

El estado del documento es muy bueno, posee una adherencia en el lateral derecho a los 130mm desde la base correspondiente de perforaciones o doblados.

Observa el documento en el VSC400 con iluminación trazoada no pone en evidencia zonas adyacentes del soporte. La luz ultravioleta no muestra distinta fluorescencia, no se verifica eradicación de escritos.

MESA DE IMPRESAS

El estudio comparativo se realiza en un ambiente controlado de temperatura y humedad relativa, con iluminación adecuada.

Nombre	Apellido	Fecha	Observaciones
Adriana Carina Cecca	CECCA	11/11/2010	
Diego Omar Simelóni	SIMELONI	11/11/2010	
Mariel Elsa Cavalotti	CAVALOTTI	11/11/2010	
Rodrigo García	GARCIA	11/11/2010	

Nota n° 01



PODER JUDICIAL
INFORME PERICIAL CAUSADA N° 020-11-0000419-0
C.A. María Victoria Fernández

El reverso también posee un sello estampado en fotocopias.-



D.1. Aversal del documento

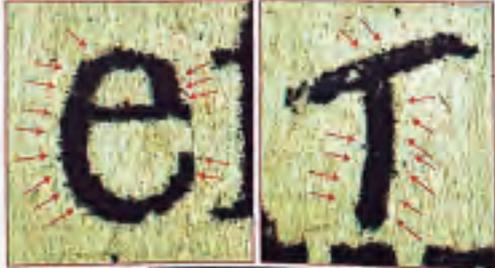
Observe el documento en el VSC400 con iluminación visible, IR, UV y lateral, ampliada la imagen se observe el comportamiento del tinte en todo el documento y con claridad las partículas de tinte, circundantes en cada letra, características de la impresión fotostática.-

Firma 1 de 11

Figmos a Ud. a los efectos de, presentar los minutos que Departamento *Cab. A. T. U. Q.*, para las ELECCIONES DE JEFO ASESOR PERIODO 2020-2023 a saber:



Detalle bajo luz visible



Ampliación detalle de tinta lateral

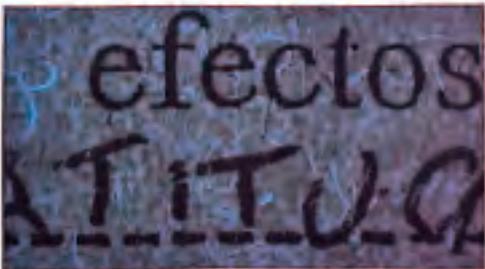
Firma 2 de 11

PODER JUDICIAL
INFORME PERICIAL CAUSADA N° 020-11-0000419-0
C.A. María Victoria Fernández

efectos
TITULO

Detalle bajo luz IR 1.000nm

Bajo la luz IR, puede observarse que el documento está completamente confeccionado con tinte, evidenciando así que es una copia fotostática, sin intervención de tinta de bolígrafo. Esta última bajo la presencia de la luz IR evidencia la estratificación de los pigmentos.-



Detalle bajo luz UV 365nm

Firma 3 de 11

Estudio y descripción de las grafías dicitivo-indicativas. Su cotejo
Una vez corroborada adecuadamente de todas las características grafométricas más significativas de las grafías dicitivas insertas en el documento, procedi a cotejarlas con las de la Sra. Norma Clocres.-

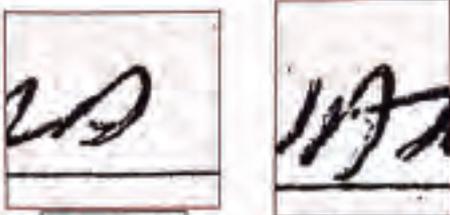
En el análisis y cotejo con la escritura dicitiva se constatan convergencias de relevancia parcial:

El documento cuestionado se encuentra confeccionado en tipografía impresa manuscrita, este diseño se encuentra presente en el cuerpo de escritura y también en el material ajornado correspondiente al Colegio de Odontólogos.-

Una particularidad repetida es, el inicio de la construcción de las letras A, B, D y R donde se realiza un doble trazado inicial que desciende y asciende para continuar con el cuerpo de cada una de ellas.-

Son persistentes la curvatura superior angulosa de las letras y los ejes de inclinación con caída hacia la derecha.-

La letra A, continúa con una curvatura angulosa superior que al descender lo hace con un recorrido curvo y culmina con un movimiento de retracción hacia la izquierda. En forma desligada se realiza el barral central que es levemente ascendente.-



D.3 detalle letra A **D.3 detalle letra A**

Firma 4 de 11



INSTITUCIÓN EDUCACIONAL "COSTA MARIANO DE SÁ" - C.P. María Estela Fernández

En la construcción de la letra A posee dos caracteres, uno sobre el otro respecto de la ligadura, la superior se observa más ancha que la inferior. Esta última al igual que la letra A, se tuerce hacia la izquierda formando un ojillo que se proyecta y continúa con la letra siguiente.

D.1 detalle letra A

D.2 detalle letra A

A.1 detalle letra A

A.2 detalle letra A

A.3 detalle letra A

A.21 detalle letra A

A.22 detalle letra A

Figura 12.10.2

En la construcción de la letra B posee dos caracteres, uno sobre el otro respecto de la ligadura, la superior se observa más ancha que la inferior. Esta última al igual que la letra A, se tuerce hacia la izquierda formando un ojillo que se proyecta y continúa con la letra siguiente.

D.1 detalle letra B

A.21 b detalle letra B

A.22 detalle letra B

Figura 12.10.1

INSTITUCIÓN EDUCACIONAL "COSTA MARIANO DE SÁ" - C.P. María Estela Fernández

En la construcción de la letra D desciende con recorrido curvo regresivo a la izquierda y se la base realiza una curva que se proyecta ascendente para unirse a la siguiente letra.

D.1 detalle letra D

D.2 detalle letra D

A.22 detalle letra D

A.23 a detalle letra D

Figura 12.10.3

La particularidad de la letra R es que desciende de la curva del ángulo superior en forma rectilínea con inclinación sutil a la izquierda y por intermedio de un ángulo inferior que se encuentra sobresaliente respecto del trazado inicial, desgranada en un trazo ascendente lanzado que completa la letra.

D.1 detalle letra R

B.1 detalle letra R

B.2 detalle letra R

A.3 detalle letra R

A.23 b detalle letra R

A.23 c detalle letra R

Figura 12.10.4



INFORME TÉCNICO CLASIFICADO - CUI 11-0000079-9
C.P. María Victoria Fernández

Poder Judicial

Las letras T presentan dos formas de ejecución, siempre con un trazo vertical con recorrido sutilmente curvo que es atravesado por un trazo horizontalizado. Esta puede ubicarse en la parte alta de la letra o en la parte media. En ambos casos se trazado en con una suave curvatura.

D.1 detalle letra T D.2 detalle letra T

A.1 detalle letra T A.21 b. detalle letra T

A.22 detalle letra T A.23 detalle letra T

Página 13 de 28

La construcción de la letra G es coincidente con la ejecución del guionito 6 que inicia en la parte superior con recorrido descendente verticalizado y culmina con un ojal amplio.

D.1 detalle letra G D.1 detalle letra G

A.21 b. detalle letra G A.21 b. detalle letra G A.22 detalle letra G

D.1 detalle n° 6

Página 14 de 28

INFORME TÉCNICO CLASIFICADO - CUI 11-0000079-9
C.P. María Victoria Fernández

Poder Judicial

A.1 detalle n° 6

A.22 detalle n° 6

Respecto a los dígitos restantes:
El número 5 posee doble trazado superior e inferior, entendiendo que el cuerpo central del guionito es por medio de un recorrido sinuoso.

La ejecución de la cifra 8 se origina en la parte superior izquierda en un solo impulso gráfico que genera ojal inferior y superior culminando en el sector del lado. Ambos ojales se presentan ventilados.

El dígito 0, inicia y culmina en el cuadrante superior izquierdo. En su recorrido realiza un cuadrante apaisado en la parte inferior derecha.

Página 15 de 28

D.1 detalle de números

A.1 detalle

A.1 detalle

A.1 detalle de números

D.1 detalle de números

A.1 detalle de números

A.22 detalle de números

Página 16 de 28



SECRETARÍA FISCAL CÁMARA Nº 1 - CBU 21-00400014-4
C.F. María Victoria Fernández

Poder Judicial

Los textos del aviso del documento, que serán: "RENUNCIACIÓN", "CONSTITUCIÓN", los que completan en Nombre, Matrícula y DNI tanto en las celdas correspondientes a los Delegados Titulares así como también a los Delegados suplentes, quien fuera designado apoderado (que está tachado y enmendado) como también los cuatro nombres en la línea siguiente, fueren confeccionado por una misma persona.

La señora Cáceres posee gran destreza escritural, muestra de esto es la variación que se encuentra en todo el material, manteniendo características propias de su gesto gráfico.

A.3 detalle del cuerpo de escritura

A.23 a detalle nota cargo n° 32894 de fecha 7 de diciembre de 2025

page 01 de 01

SECRETARÍA FISCAL CÁMARA Nº 1 - CBU 21-00400014-4
C.F. María Victoria Fernández

Poder Judicial

Localidad: ROSARIO
 ASISTENTE SOCIAL @ ROSARIO 2025

A.22 detalle del aviso de la Declaración Jurada del Colegio de Odontólogos

Dentro el cuerpo de escritura se señaló a la señora Cáceres que realice ejercicios caligráficos, ejecutándolos sin movimientos:

A.1 detalle del cuerpo de escritura

page 01 de 01

SECRETARÍA FISCAL CÁMARA Nº 1 - CBU 21-00400014-4
C.F. María Victoria Fernández

Poder Judicial

A.1 detalle del cuerpo de escritura

Dentro de las firmas presentes en el sector indicado para tal fin en "Delegados Titulares" es dos de las mismas, las identificadas como BILQUAD (M) y DI GREGA AIDA se hay patrón de comparación. Las restantes y las identificadas como "Delegados Suplentes" no poseen coincidencias con las firmas aportadas como indubitables.

Lo mismo sucede con las firmas que se encuentran al pie del documento, identificadas como PARRASIEROS A DORA, BIGGI Y CERA. En relación a la firma identificada como CORVALAN, no hay patrón de comparación.

page 01 de 01

SECRETARÍA FISCAL CÁMARA Nº 1 - CBU 21-00400014-4
C.F. María Victoria Fernández

Poder Judicial

Nombre	Firma
BALBUENA LARA	[Firma]
BILQUAD AIDA	[Firma]
BILQUAD LARA	[Firma]
KRANCIA RODRIGUEZ	[Firma]
CORVALAN DORA	[Firma]

D.1 detalle delegados Titulares

A.2 Luis Balbuena Rodríguez

A.20 Luis Balbuena Saravalli

A.21 Rodrigo García

A.8 Mariela Díaz Corvalán

A.12 Mariela Díaz Corvalán

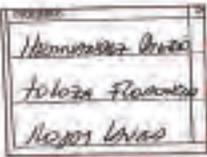
page 01 de 01



INFORME PERICIAL ODONTOLÓGICO - 030/21-00046074
C.F. Juan María Fernández

Poder Judicial

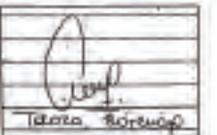
D.1 detalle de algunas Signaturas:

A.1  **Homero Flores**

A.2  **Florencia Belén Tolosa**

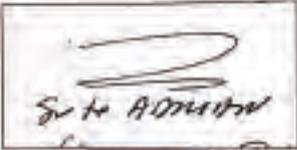
A.3  **Diana Oscar Hernández**

A.4  **Diego Oscar Hernández**

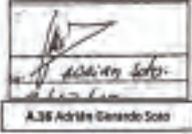
A.5  **Florencia Belén Tolosa**

A.6  **Laura Beatriz Peder**

Página 11 de 18

D.1  **Sergio Adrián**

D.2  **Adán Gerardo Sola**

D.3  **Adán Gerardo Sola**

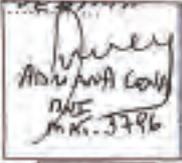
D.4  **David Víctor Biggi**

D.5  **David Víctor Biggi**

Página 12 de 18

INFORME PERICIAL ODONTOLÓGICO - 030/21-00046074
C.F. Juan María Fernández

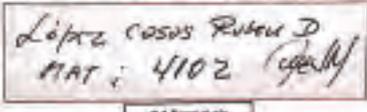
Poder Judicial

D.1  **Adán Gerardo Sola**

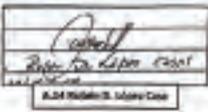
D.2  **Adán Gerardo Sola**

D.3  **Adán Gerardo Sola**

La adaptación de firma y firma que corresponden a "López Casas Rubén D" ubicada al pie del documento dactilado, se corresponden al señor López Casas Rubén Dario:

D.1  **Rubén D. López Casas**

D.2  **Rubén D. López Casas**

D.3  **Rubén D. López Casas**

Página 13 de 18

En virtud de lo expuesto en los párrafos precedentes, doy por finalizada la labor pericial, informando a Ud. que he arribado a la siguiente **CONCLUSIÓN:**

- Los textos insertos en el documento con cargo número 15943 de fecha 12/03/20 pertenecen a la señora Norma Beatriz Cáceres, lo correspondiente.
- Las firmas insertas en el documento cuestionado no presentan correspondencia con las firmas acompañadas por el Colegio de Odontólogos y/o en las constancias de voto, salvo la identificada como perteneciente al señor Rubén D. López Casas.
- La señora Norma Beatriz Cáceres, posee la N° 8444 gráfica para realizar las firmas insertas en el documento cargo 15943 de fecha 12/03/20.

Lo comunico a Ud. c/c.



Adán Gerardo Sola
C.F. Juan María Fernández
C.F. Juan María Fernández
C.F. Juan María Fernández

Página 14 de 18



489

CÉDULA INFORMATIVA - NO NECESITA CONCURRIR PERSONALMENTE

Rosario, 07 de Febrero de 2023

SR. TITULAR COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE ROSARIO

REPRESENTANTE LEGAL DR. CARLOS ENSINCK

Domicilio: 9 de Julio 1668 de ROSARIO

Jurisdicción Policial: AUOP

Legajo de referenda: 21-08400478-9

MESA DE ENTRADAS

Cargo Nº 34862

Fecha de preta 10/2/2023
Marcas Secretaría

Mariela Oliva Fiscal de la Unidad Residual de Salidas Alternativas del Ministerio Público de la Acusación de la ciudad de Rosario se comunica con Ud. a los fines de informarle la denuncia que realizó en el legajo Ut Supra mencionado, no van a continuar tramitándose toda vez que luego de las entrevistas recepcionadas en el legajo, pericias realizadas se revela que no hay suficientes elementos de prueba para fundar la requisitoria de apertura a juicio, y no resulta razonable objetivamente, prever la incorporación de nuevas pruebas. En consecuencia, realizada la audiencia del Art. 274 del CPP y no habiendo más medidas para practicar, corresponde disponer el archivo de las actuaciones. Esto dicho, sin perjuicio de que se ordene la reapertura de la investigación Penal Preparatoria si se modificara la situación probatoria preexistente.

Esta cédula es solo es para ponerlo en conocimiento que su causa se va a cerrar. De todos modos, puede consultar con un abogado/defensor público, otras alternativas que no sean una denuncia penal, y si no esta de acuerdo con la desestimación del caso, puede acercarse a la Oficina en calle Sarmiento 2850 PB de Rosario, los días de lunes a viernes de 8 a 12hs, y puede pedirnos un formulario de REVISIÓN DE ARCHIVO.

Sin mas, lo saluda Atte -



Reuniones

del Consejo de Gobierno de FACO

Chaco



El pasado 16 y 17 de marzo se llevó a cabo la Reunión del Consejo de Gobierno de FACO, en la sede del Colegio de Odontólogos de Chaco, sito en calle Av. San Martín 125, de la localidad de Resistencia.

En el encuentro se dio lectura y aprobó el Acta de la Reunión de Consejo de Gobierno en Rosario, los días 3 y 4 de Noviembre del 2022. Por Tesorería se trató el estado de cuentas de Colegios a la fecha, para validar la participación con voto en la reunión.

En el orden del día se puso a consideración la situación del Colegio de Odontólogos de Entre Ríos ante el decreto N° 322-23 del Sr. Gobernador Gustavo Bordet. Se explicó la medida, la evaluación que realiza el Colegio de la misma, y se intercambiaron distintas líneas de trabajo considerando también la situación en otras provincias.

Con respecto a la declaración de FACO sobre la Odontología como Profesión de Riesgo, se evaluaron los posibles alcances laborales de la Resolución 01/2021 para beneficiar a los prestadores odontólogos, tomando conocimiento de distintos convenios colectivos de trabajo que tienen quienes se encuentran en relación de dependencia, y asesorando

sobre las posibles alternativas que se pueden gestionar en cada situación.

Continuando con el temario, se consideró la aplicación de accesorios en piezas dentales y cavidad bucal, conocida como Joyería dental, se insistió en que debe ser realizada por profesionales odontólogos y advirtiendo a la comunidad los potenciales riesgos tanto de bioseguridad como de salud bucal, se insistió en dar difusión a la Resolución FACO 02/2022 por parte de cada Colegio en medios periodísticos.

Además, se continúa observando los alcances de la Resolución FACO 01/2022 sobre la aplicación de rellenos en tejidos blandos, recabando información al respecto sobre los entes formadores y las capacitaciones que se brindan.

Se informó de la actualización de los Aranceles de FACO de Referencia Nacional, según la Resolución FACO 03/2022 con vigencia Febrero 2023.

El último punto del encuentro fue un informe del proceso iniciado en tiempo y forma para reforma de Estatuto de FACO, quedando atentos a su avance para la respectiva actualización.



Asamblea

General Ordinaria



El 15 de Abril, en sede del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción, y tal lo previsto según Estatutos, se realizó la Asamblea anual, considerando la Memoria y Balance del 72° Ejercicio, que fueron aprobadas por unanimidad. Una vez más, se agradece el acompañamiento de los profesionales matriculados en lo actuado por la Institución durante el año 2022, en pos de la salud de la población, del prestigio de la profesión, y de los profesionales que la ejercen.

Consejo Asesor

El mismo 15 de abril, se llevó a cabo la primera reunión anual del Consejo Asesor en sede del Colegio, con la presencia de los Delegados Departamentales de la Segunda Circunscripción.

Se trataron los siguientes temas:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior N°140, del 17/12/22;
- 2) Informe FACO: Armonización orofacial - Joyería Dental;
- 3) 3as. JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE EDUCACIÓN CONTINUA, 5 Y 6 de Octubre de 2023;
- 4) Reglamento de publicidad. Modificaciones;
- 5) Cuerpo Directivo: Propuesta modificación de Estatuto - Ley de Honorarios y Aranceles consensuados por ambos Colegios;
- 6) Inmuebles: Novedades;
- 7) Servicios de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar;
- 8) Situación Denuncia en el Ministerio Público de la Acusación;
- 9) Tesorería.

Al finalizar el encuentro, se sirvió el tradicional lunch de camaradería.



Nuevos valores

Estampillas Caja del Arte de Curar

Santa Fe, 08 de Marzo de 2023.

Sr.
Presidente del
Colegio de Odontólogos de la
Provincia de Santa Fe
Segunda Circunscripción
Od. Verónica Gloria Robás
9 de Julio 1668
2000 - ROSARIO

MESA DE ENTRADAS
Cargo Nº ... 37917 ...
Fecha: 10/3/2023

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los fines de poner en su conocimiento la Resolución de Directorio Nº 110.420, de fecha 06/03/2023 –cuyo texto se transcribe a continuación y se adjunta además a este documento-, en la que se fija en \$300 el valor mínimo de las estampillas de la Caja a partir del 01/06/2023; y en \$400 el valor mínimo de las estampillas de la Caja a partir del 01/10/2023.

RESOLUCIÓN Nº 110.420
Valor mínimo de la Estampilla. Ley 12.818

Visto y Considerando:

La Resolución Nº 72.138, de fecha 17/28/14 que unificó el valor mínimo para las estampillas de la Caja que se utilizan para los documentos emitidos por los Profesionales del Arte de Curar.

Que dicho importe debe ser monitoreado periódicamente a efectos de mantener un valor razonable.

Que existe la necesidad de actualizar, a partir del 01/06/2023 y a partir del 01/10/2023, el valor mínimo de las estampillas de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe a efectos de que sean utilizados en los documentos o estampillar en función de los arts. 28, 29 y concordantes de la Ley 12.818, fijando su valor en \$300 a partir del 01/06/2023 y en \$400 a partir del 01/10/2023.

Por ello:

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe:

Por Resolución Nº 110.420, resuelve:

- 1º) Fijar el valor mínimo para las estampillas de la Caja que se utilizan para los documentos emitidos por los Profesionales del Arte de Curar, en la suma de \$300 con vigencia a partir del 01/06/2023 y fijar el valor mínimo en la suma de \$400 con vigencia a partir del 01/10/2023.

Estos valores mínimos serán monitoreados periódicamente a efectos de mantener un valor razonable.

Se exceptúan de este valor mínimo, aquellas estampillas cuyos valores se determinen en función de un porcentaje del valor del módulo previsional de aporte (MPA).

- 2º) Notificar a todos los Colegios, Entidades Gremiales y otras entidades del Arte de Curar, con el fin de que se informen de lo aquí resuelto, a efectos de adecuar los distintos instrumentos que se estampillen con este valor mínimo.
- 3º) Regístrese, Comuníquese y Oportunamente, Archívese.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.





MARÍA CECILIA SÁNCHEZ
 PRESIDENTE
 Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe - Ley 12.818

SEDE. 25 de Mayo 1867 PB - Santa Fe (3000) - Santa Fe. Tel./Fax. (0342) 4593385 - E-mail: artedecurar@cpac.org.ar



Estampillas \$ **300** (vigencia a partir del 01/06)
\$ **400** (vigencia a partir del 01/10)



Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la Provincia de Santa Fe
S.A. 2012

RESOLUCIONES DE DIRECTORIO
REUNIÓN DE FECHA: 06/03/2023
ACTA N° 1308
SANTA FE

RESOLUCIÓN N° 110.420

Valor mínimo de la Estampilla, Ley 12.818

Visto y Considerando:

La Resolución N° 72.138, de fecha 17/10/14 que unificó el valor mínimo para las estampillas de la Caja que se utilizan para los documentos emitidos por los Profesionales del Arte de Curar, Que dicho importe debe ser monitoreado periódicamente a efectos de mantener un valor razonable.

Que existe la necesidad de actualizar, a partir del 01/06/2023 y a partir del 01/10/2023, el valor mínimo de las estampillas de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe a efectos de que sean utilizadas en los documentos a estampillar en función de los arts. 28, 29 y concordantes de la Ley 12.818, fijando su valor en \$300 a partir del 01/06/2023 y en \$400 a partir del 01/10/2023.

Por ello,

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe,

Por Resolución N° 110.420, resuelve:

1*) **Fijar el valor mínimo para las estampillas de la Caja que se utilicen para los documentos emitidos por los Profesionales del Arte de Curar, en la suma de \$300 con vigencia a partir del 01/06/2023 y fijar el valor mínimo en la suma de \$400 con vigencia a partir del 01/10/2023.**

Estos valores mínimos serán monitoreados periódicamente a efectos de mantener un valor razonable.

Se exceptúan de este valor mínimo, aquellas estampillas cuyos valores se determinan en función de un porcentaje del valor del módulo provisional de aporte (MPA).

2*) **Notificar a todos los Colegios, Entidades Gremiales y otras entidades del Arte de Curar, con el fin de que se informen de lo aquí resuelto, a efectos de adecuar los distintos instrumentos que se estampillen con este valor mínimo.**

3*) **Regístrese, Comuníquese y Oportunamente, Archívese.**

María Cecilia Barrios
Presidente
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la Provincia de Santa Fe, S.A. 2012



MARÍA CECILIA BARRIOS
Presidente
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe, S.A. 2012



Expresamos nuestro pesar y dolor por el fallecimiento de la **Prof. Dra. María Eugenia Mamprim.**

Destacada Farmacéutica, investigadora del CONICET, Profesora titular de la Cátedra de Farmacología de la carrera de Medicina y Odontología del Instituto Universitario del Rosario (IUNIR) y que trascendió nuestras fronteras; fue una amable y querida colaboradora de nuestro Colegio en varias capacitaciones dentro del Programa de Educación Continua, además de realizar en varias ocasiones informes de interés científico que fueron publicados en nuestro boletín.

Ha dejado un gran legado, y un reconocimiento y respeto de la profesión por su tarea científica y humanitaria.

Nuestras condolencias a familiares, amigos y comunidad educativa, descansa en paz.





Beneficios

 brindados por el colegio a sus matriculados

OTORGADOS DESDE EL 01-12-2022 AL 31-03-2023

CONCEPTO	CANT.	IMPORTE \$
Subs. incapacidad transitoria	37	3.401.250,00
Subs. por embarazo	14	451.800,00
Subs. por adopción	-	-
Subs. por hijo discapacitado	-	-
Subs. Sepelio	6	800.250,00
Becas	44	329.000,00
Beneficio a Jubilados	-	-
Ayudas Económicas Personales	3	675.000,00
Ayudas Económicas p/Equipamiento	2	442.830,00
Ayudas Econ. Asoc. Odontológicas	0	-
Ayudas para Seguridad Consultorio	3	65.000,00
TOTAL DEL PERIODO	109	6.165.130,00

VALORES VIGENTES

CONCEPTO	IMPORTE \$
Becas (8 matrículas)	18.400,00
Becas Institucionales (40 matrículas)	92.000,00
Subs inc. transitoria (día) (2 matrículas)	4.600,00
Subs. por embarazo (18 cuotas matrícula)	41.400,00
Subs. por adopción (24 cuotas matrícula)	55.200,00
Subs. Hijo Discapacitado (lo estipula Mesa Directiva)	42.000,00
Subs. Sepelio (30 Consultas)	167.880,00

Registación dictado o concurrencia a cursos (Res. Cuerpo Directivo 174 - 16/10/2008) 50% del Derecho de Inscripción en la Matrícula

MONTOS MAXIMOS AYUDAS ECONOMICAS

CONCEPTO	IMPORTE \$
Ayudas Económicas para Reformas Consultorio	500.000,00
Ayudas Económicas para Equipamiento	1.000.000,00
Ayudas Económicas para Cursos	50.000,00
Ayudas Económicas Institucionales	750.000,00
Ayudas Económicas Seguridad Consultorios	25.000,00

ESTAMPILLA DEL COLEGIO

Recordamos a los matriculados que la estampilla del Colegio es de aplicación obligatoria en documentos que se emiten a terceros, como fichas catastrales, certificaciones para presentismo, etc., y es abonado por el requirente.



- Subsidios por incapacidad transitoria, embarazo, parto y lactancia.
- Subsidios por adopción y por hijo discapacitado.
- Subsidios por sepelio.
- Ayudas económicas personales. Becas. Casa del Odontólogo.
- Biblioteca.
- Educación Continua.
- Ayudas económicas a profesionales para fin determinado:
 - Cursos de más de cuatro meses en Entidades Formadoras reconocidas por FACO.
 - Compra o renovación de equipo dental.



NO OLVIDE: Si bien el pago de su matrícula es una obligación, contribuya con el pago a término de la misma, **PARA PODER SEGUIR BENEFICIANDO A TODOS.**



Certificaciones y Recertificaciones de la matrícula

EXTENDIDAS
EN **DICIEMBRE**
DE 2.022

> DICIEMBRE 2022

AGUIRRE STELLA MARIS	2530/02	3° RECERTIFICACIÓN
AJUN NORMANDO	3836/02	1° RECERTIFICACIÓN
ALVAREZ GARDIOL ELENA	1833/02	4° RECERTIFICACIÓN
ARGUELLO HÉCTOR	3705/02	2° RECERTIFICACIÓN
BARONE CLAUDIA	4226/02	2° RECERTIFICACIÓN
BELTRANDI RAMIRO	5255/02	CERTIFICACIÓN
BRAVATTI VANESA	3732/02	2° RECERTIFICACIÓN
BRIZUELA MARIANA	4080/02	3° RECERTIFICACIÓN
CALCABRINI LAURA	3149/02	3° RECERTIFICACIÓN
CAPARROZ LORENA	4192/02	2° RECERTIFICACIÓN
CARR MA.VIRGINIA	4675/02	2° RECERTIFICACIÓN
CASABONA MA.CECILIA	3889/02	2° RECERTIFICACIÓN
CASTELLO JUAREZ KARLA	4933/02	2° RECERTIFICACIÓN
CLEMENTE ANDREA	4205/02	2° RECERTIFICACIÓN
CEREDA ANALÍA	4663/02	1° RECERTIFICACIÓN
CERRUTTI PAULA	5399/02	1° RECERTIFICACIÓN
CIGNETTI VANINA	4248/02	2° RECERTIFICACIÓN
CLEMENTE ANDREA	4205/02	2° RECERTIFICACIÓN
COLLETO MÓNICA	2491/02	4° RECERTIFICACIÓN
ELIJES JUAN DIEGO	4082/02	1° RECERTIFICACIÓN
ELSTEIN GUSTAVO	4548/02	1° RECERTIFICACIÓN
ESPINOSA LUCIANA	4881/02	2° RECERTIFICACIÓN
FARRUGGIA ISABEL	2700/02	1° RECERTIFICACIÓN
FRANCHINI MA.LUZ	5439/02	CERTIFICACIÓN
FRUM MARCELO	3027/02	3° RECERTIFICACIÓN
GALLO SILVINA	5403/02	1° RECERTIFICACIÓN
GARCÍA IVANA	5370/02	1° RECERTIFICACIÓN
GARCÍA MA.DEL PILAR	3219/02	3° RECERTIFICACIÓN
GIMENO CATALINA	5715/02	CERTIFICACIÓN
GORDON FELISA	1492/02	3° RECERTIFICACIÓN
LOAYZA VALLADARES PERCY	3912/02	1° RECERTIFICACIÓN

> DICIEMBRE (cont.)

MARTINI FLORENCIA	5687/02	CERTIFICACIÓN
MAURICI LORENA	4157/02	1° RECERTIFICACIÓN
MENDEZ MARIANO	4500/02	2° RECERTIFICACIÓN
MIÑO CECILIA	4763/02	2° RECERTIFICACIÓN
PALACIOS JULIETA	4440/02	2° RECERTIFICACIÓN
PEÑA PAULA	5487/02	1° RECERTIFICACIÓN
PEREA JAQUELINA	5027/02	1° RECERTIFICACIÓN
PIANOSKY PAULINA	5456/02	CERTIFICACIÓN
PINERO MÓNICA	1530/02	2° RECERTIFICACIÓN
PORTILLO MARIANO	4765/02	1° RECERTIFICACIÓN
POTSCHKA LIS	4979/02	2° RECERTIFICACIÓN
PUIGPINOS CRISTINA	5691/02	CERTIFICACIÓN
REINALDI NÉSTOR	2639/02	2° RECERTIFICACIÓN
REYNA MARCELO	3744/02	2° RECERTIFICACIÓN
RODRIGUEZ FLORENCIA	4738/02	2° RECERTIFICACIÓN
ROJAS VALERIA	3364/02	2° RECERTIFICACIÓN
ROSA SILVIA	4687/02	2° RECERTIFICACIÓN
RUBULOTTA MELISA	5360/02	1° RECERTIFICACIÓN
RUIZ ANDREA	5697/02	CERTIFICACIÓN
SENSACORE JAVIER	3804/02	2° RECERTIFICACIÓN
SUAYA VALERIA	3092/02	1° RECERTIFICACIÓN
TABORDA ESTEFANÍA	5428/02	CERTIFICACIÓN
VARANO PAOLA	5855/02	CERTIFICACIÓN
VINCIGUERRA MA.EMILIA	4807/02	2° RECERTIFICACIÓN
VOGEL LAURA	4852/02	2° RECERTIFICACIÓN
ZAZA MA.-FERNANDA	3828/02	2° RECERTIFICACIÓN

Certificaciones y Recertificaciones de la matrícula

EXTENDIDAS EN ENERO,
FEBRERO Y MARZO
DE 2.023

ENERO 2023

AGUILAR ELISA	1610/02	3° RECERTIFICACIÓN
BARD ILONA	3897/02	4° RECERTIFICACIÓN
BARROSO MARIANELA	5451/02	CERTIFICACIÓN
BONGIOVANNI GRISELDA	5467/02	1° RECERTIFICACIÓN
CABALLERO JUAN MARÍA	2708/02	3° RECERTIFICACIÓN
CASTELLI MAXIMILIANO	5818/02	CERTIFICACIÓN
CENACCHI ELIDA	813/02	2° RECERTIFICACIÓN
CONTRUCCI WALTER	3511/02	4° RECERTIFICACIÓN
DOMINGUEZ VALERIA	4614/02	1° RECERTIFICACIÓN
FERREYRA DIEGO	4789/02	1° RECERTIFICACIÓN
FIORITO ELIDA	3084/02	3° RECERTIFICACIÓN
GIAMPIERI ANA MARÍA	1929/02	2° RECERTIFICACIÓN
MENA CARINA	3601/02	4° RECERTIFICACIÓN
MIGLIORISI MIRNA	5758/02	CERTIFICACIÓN
PÉREZ RENÉ	2851/02	4° RECERTIFICACIÓN
PUCCINI NATALIA	5364/02	1° RECERTIFICACIÓN
RUGGERI MA.JIMENA	5199/02	3° RECERTIFICACIÓN
TORRES MA.ISABEL	2303/02	2° RECERTIFICACIÓN
VANELLI VALERIA	3086/02	3° RECERTIFICACIÓN

FEBRERO 2023

BURGUEÑO CECILIA	4784/02	1° RECERTIFICACIÓN
GALEAZZI MIRTA	2291/02	4° RECERTIFICACIÓN
LATTANZI GABRIELA	2559/02	3° RECERTIFICACIÓN
RADICA DOMINGO	2671/02	2° RECERTIFICACIÓN
STRAFACCIO MA.SOL	4571/02	2° RECERTIFICACIÓN

MARZO 2023

CRESPÍN CELIA	4975/02	2° RECERTIFICACIÓN
PÉREZ MARTÍN	4854/02	2° RECERTIFICACIÓN
SANTA CRUZ ANDRÉS	3709/02	2° RECERTIFICACIÓN
SCHONBERGER MIRTA	3457/02	2° RECERTIFICACIÓN
SUAREZ JIMENA	5590/02	CERTIFICACIÓN
VAQUERO ROCÍO	5770/02	CERTIFICACIÓN

Querido colega:

**Recuerde que
certificar
y recertificar
su matrícula**

es una obligación ética,

un trámite sumamente sencillo,
y se publica en la página web:



www.odontologossantafe2.org.ar





Programa de Educación Continua

Para odontólogos de la Segunda Circ. y para los Colegios con Convenio de Reciprocidad

Curso brindado

MODALIDAD

PRE
SEN
CIAL

Y
zoom



Curso Básico de Radiofísica Sanitaria

A los fines de dar cumplimiento a la Ley Nacional N°17.557, que dispone que el profesional debe poseer la autorización para el manejo de equipos de rayos x para uso odontológico, el jueves 16 y viernes 17 de Marzo se dictó en la sede del Colegio, el curso habilitante, con evaluación al final del mismo.

Se entregó material de estudio al momento de la inscripción para su lectura previa.

Posteriormente, se realizó el trámite ante Radiofísica Sanitaria para la obtención del certificado.

Temario:

- Física de las radiaciones. Estructura de la materia. Estructura atómica. Tabla periódica. Espectro electromagnético. Radiaciones ionizantes. Desintegración radiactiva.
- Rayos x generación, tubo de rayos x, accesorios, filtración, radiación característica, radiación por frenado, propiedades, radiación secundaria.
- Interacción de la radiación con la materia, dispersión, absorción, atenuación. Efecto Thompson. Compton, foto eléctrico, formación de pares.

Transferencia lineal de la energía (let).

- Formación de la imagen radiográfica, distancia foco-película, distancia película-paciente, punto focal.
- Dosimetría, magnitudes y unidades radiológicas. Vigencia del sistema internacional.
- Radiobiología, efectos biológicos, acción directa e indirecta de las radiaciones, efectos a nivel celular (adn) y a nivel tisular. Clasificación de los efectos producidos por irradiación, efectos estocásticos y determinísticos. Efectos genéticos. Radiosensibilidad. Fenómenos de restablecimiento. Efectos a baja y alta dosis, efectos prenatales.
- Radioprotección, general e individual, requerimiento de blindaje, normas básicas de radioprotección, principio de alara. Dosis límites vigentes.
- Elementos de dosimetría, instrumental de detección, dosimetría individual y ambiental.

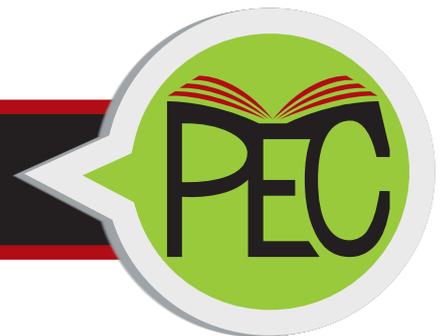
Dictantes: **Od. Mariano Biondi y Od. Luciano Amati**

Evaluación: **Ing. Andrea Cattena**



Programa de Educación Continua

Para odontólogos de la Segunda Circ. y para los Colegios con Convenio de Reciprocidad



Próximos cursos 2023

MODALIDAD

PRE
SEN
CIALAuditorio
del Colegio
(cupos limitados)Vos
elegís**19/05**

diecinueve de mayo

Dr. Cristian Jaques Aranda

Tema: "Tips adhesivos".

**16/06**

dieciseis de junio

Dres. Edgardo Guglielmetti y Santiago Noste.

"Nueva propuesta para rehabilitaciones implanto protésicas con el aporte del tratamiento ortodóncico. Conceptos actuales".

**07/07**

siete de julio

Dr. Ezequiel Vottero.

"RCP y urgencias médicas en el consultorio odontológico".

**04/08**

cuatro de agosto

**Dres. Sergio Hiskin,
Laura Fornasiero,
Claudia Elena y María
M. Montanari.**

"Enfoque multidisciplinario en el trat. od. en adultos".

**01/09**

primero de septiembre

Dr. Rubén Szwom.

"Recursos endodónticos en la práctica actual".

Inscripción abierta

para odontólogos de la Segunda Circ. y para los Colegios con Convenio de Reciprocidad

colegio@odontologossantafe2.org.arwww.odontologossantafe2.org.ar

Seguinos en todas las redes sociales y en la página del Colegio para enterarte el cronograma de los próximos cursos 2023.





Actividades realizadas por el D.A.C.



Recordamos que el Departamento de Accion Comunitaria (D.A.C) realiza **tareas de promoción y prevención en salud bucal**, se llevan a cabo a través de los profesionales que visitan principalmente el ámbito escolar, ya sean escuelas públicas o privadas en sus diferentes niveles, y también comedores y vecinales.

Entregamos material como afiches de "SALVA TU DIENTE", "EL CUIDADO DE LOS DIENTES", "EXAMINATE" Y "ALIMENTACION SALUDABLE" acompañados de cepillos dentales, fotocopias ilustrativas, como así también videos didácticos para trabajar en el aula.

Como todos los años, en el mes de Diciembre, se realizará la **Campaña de concientización sobre cáncer bucal**, llamada "**examinaTE**".

¡Sumate!, vos también podés ser parte de estas actividades.

Por consultas comunicate con el D.A.C.:

accioncomunitaria@colegiodeodontologossantafe2.org.ar

Dras. Nancy Antognini y Mariángeles Lurá.



+ Si todavía
no lo hiciste

SUMATE

al programa de charlas educativas
en escuelas públicas o privadas

¿Tratamiento innovador o milenario?

Cannabis Sativa L.



Od. Cecilia L. Obaid.

Prof. Adjunta a cargo de la cátedra de Biofísica y Fisiología.

Prof. Adjunta a cargo de la cátedra de Farmacología.

Facultad de Odontología del Instituto Universitario Italiano de Rosario. Graduada del Postgrado "Abordaje Integral de la planta de Cannabis para la Salud". Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Rosario.

Cursante del Postgrado "Terapéutica cannábica en la práctica odontológica diaria: capacitación en investigación, usos y prescripción de cannabis medicinal en Odontología". Servicio de Alta Complejidad Facultad de Odontología - Universidad Nacional de La Plata.

DEPARTAMENTO DE ACCION COMUNITARIA

accioncomunitaria@odontologossantafe2.org.ar

Conozcamos la Cannabis Sativa L.

Nuestra naturaleza es una fuente inagotable de recursos, dentro de todo lo que nos ofrece existe una planta que a lo largo del tiempo ha pasado por diferentes etapas; siendo apreciada, a la vez estigmatizada o demonizada y afortunadamente revalorada en nuestra historia más reciente: la Cannabis Sativa L. A la cual, de acuerdo al conocimiento popular desde tiempos remotos se le han atribuido propiedades tales como: analgésica, relajante muscular, antidepresiva, hipnótica, inmunosupresora, antiinflamatoria, ansiolítica, broncodilatadora, entre otras.

Es una planta originaria de Asia, cuyo uso para producir fibras y diversos textiles data del año 4000 a.C. mientras que el registro del uso en medicina tradicional data del 2700 a.C. Clasificada botánicamente por primera vez por Carl Linneus en 1.753 como una especie única llamada Cannabis Sativa L; con distintas subespecies puras descritas por el biólogo Ernest Small como: C. Sativa Sativa, C. Sativa Indica y C. Ruderalis y otras subespecies híbridas creadas genéticamente cruzando plantas macho y hembra de distintas cepas, siendo variedades resultantes de la intervención humana conocidas con el nombre de cultivares (Original Haze, Skunk, Kush). Cabe destacar, que la diferenciación entre subespecies establece un criterio taxonómico con gran impacto en

normativas legales y determina diferencias a partir de una línea divisoria dada por un porcentaje igual al 0.3 de THC obtenido en base al peso seco de hojas e inflorescencias. Siendo, en líneas generales, la subespecie Sativa (< 0.3 % de TCH) utilizada para fibras o granos y la subespecie Indica (> 0.3 % de TCH) para uso religioso, medicinal, recreativo o espiritual.

La planta Cannabis Sativa L. es anual y fotoperiódica, es decir que su período de crecimiento o floración dependerá de las horas de luz que reciba. Debido a que encontramos plantas con distintos sexos, se denomina dioica, siendo posible también encontrar plantas hermafroditas. Se desarrollan



plantas masculinas con órganos polinizadores y plantas femeninas con cálices que desarrollan semillas para la reproducción y logran su maduración sexual entre cuatro y ocho semanas de vida.

Sin entrar en detalles en relación a las estructuras que componen la planta, debemos destacar la presencia de los denominados cogollos formados por un conjunto de cálices característicos de las flores femeninas y de tricomas, estructuras glandulares que cubren toda la planta pero se encuentran en mayor porcentaje en los cálices, importantes para la concentración de fitocannabinoides.

Durante su desarrollo la planta sintetiza compuestos denominados metabolitos primarios, esenciales para la vida (aminoácidos y azúcares) y metabolitos secundarios útiles para el crecimiento y la reproducción por sus propiedades antimicrobianas y antioxidantes (terpenos, flavonoides y fitocannabinoides).

El principio activo fundamental de la Cannabis Sativa son los fitocannabinoides, sintetizados en los tricomas a partir del ácido cannabigerólico por una serie de reacciones químicas:

- THC: Δ^9 - tetrahidrocannabinol
- CBD: cannabidiol
- THCV, CBN, CBG, CBC

En este párrafo merece una mención especial el Dr. Rafael Mechoulam, químico israelí (fallecido recientemente, el 09 de Marzo del corriente año) célebre por haber aislado y determinado la síntesis de la molécula de THC e identificado la estructura química del CBD en la década del 60, el cual fue aislado por primera vez en el año 1.942 por el químico estadounidense Dr. Roger Adams.

Existe una clasificación según quimiotipos que considera los cannabinoides presentes; punto interesante para plantear en nuestra terapéutica debido a que ciertas patologías requieren diferentes quimiotipos para su tratamiento.

- QUIMIOTIPO I: con alto contenido de THC ÁCIDO
- QUIMIOTIPO II: con una relación 1:1 de THC/CBD
- QUIMIOTIPO III: con alto contenido de CBD ÁCIDO

Clasificación a la que desde el punto de vista médico se le adiciona la determinación de terpenos, ya que a éstos (aún estando en trazas menores) se les atribuye el "efecto séquito" descrito por el neurólogo y científico médico Dr. Ethan Russo en 2.011 que considera la sinergia entre los metabolitos, dado que con la sumatoria de los principios activos se obtienen respuestas mayores.

Un poco de historia...

Haciendo un recorrido histórico extremadamente acotado



debemos mencionar que existen registros de su uso por el Emperador chino Shen Nung conocido como el "granjero divino" quien incluyó a la Cannabis

Sativa L. en la primer Farmacopea de la historia de la Humanidad en el año 2.800 a. C.

A través de los años se fueron descubriendo diferentes utilidades lo que llevó al desarrollo de los cultivos a fin de obtener los máximos beneficios de ella.

A lo largo de la historia, se describen y documentan una gran variedad de aplicaciones que llamativamente recorren un amplio espectro entre áreas tan disímiles como la industria, la medicina (humana y veterinaria), la gastronomía, la cosmética, la agronomía...

Dados los múltiples usos de la planta desde tiempos remotos, las diferentes estigmatizaciones sufridas en el tiempo y la reciente reivindicación de sus propiedades medicinales, afortunadamente respaldadas por un marco regulatorio que garantizaría el acceso a los usuarios, pondremos énfasis en los hitos históricos concernientes al Área Salud. No solamente en lo que a la planta respecta, sino también al organismo humano que como veremos en el desarrollo del texto presenta estructuras que hacen posible la aplicación de tratamientos a partir de derivados cannábicos.

Nuestro organismo...

En la complejidad de nuestros sistemas biológicos y a partir de múltiples investigaciones desarrolladas desde la década del '80, se describe la existencia del Sistema Endocannabinoide (SEC), sistema celular de comunicación y neurotransmisión que se encuentra en diferentes zonas y tejidos del organismo humano (identificado también en otros mamíferos, pájaros, anfibios...) que interviene en la regulación de procesos metabólicos esenciales para la normalidad de las funciones.

El cual toma el nombre de endo-cannabinoide, ya que es propio de nuestro cuerpo pero se ve afectado por la ingesta de fitocannabinoides que acoplados a diversos receptores producen efectos similares a los cannabinoides endógenos; cuya función principal y exclusiva está basada en la inhibición retrógrada de las sinapsis y la modulación de todos los neurotransmisores del Sistema Nervioso Central.

Sus componentes principales son:

- Precursores o componentes de síntesis
- Endocannabinoides
- Receptores específicos
- Componentes de recaptación o degradación

Dada la extensión del tema, nos referiremos muy escuetamente a cada uno de ellos.

Los endocannabinoides son moléculas de estructura lipídica, considerados "lípidos promiscuos" ya que son afines a una multiplicidad de receptores. Pertenecientes a la familia de los eicosanoides, sintetizados a demanda. Dentro de los principales encontramos al neurotransmisor llamado anandamida (AEA), aislado por primera vez en el año 1.992 por el químico checo L. O. Hanus y el farmacéutico W. Devane. Cuyo nombre deriva de la palabra sánscrita "ananda" que significa portador de paz, felicidad interna ya que el mismo interviene en la conservación de la homeostasis siendo modulador de la transmisión nerviosa y del dolor, neuroprotector, estimulante del apetito, regulador de los patrones de sueño, modulador del comportamiento sexual, de la motivación, del aprendizaje y la memoria, la relajación y la felicidad. Y el 2-araquidonilglicerol (2-AG) que cumple un rol importante en la regulación del apetito, comparte funciones con la AEA que si bien no se conocen en detalle se sabe que actúa sobre la señalización en la supresión de la convulsiones.

En cuanto a los precursores cabe mencionar al ácido gamma linoléico (Omega 6) y al ácido alfa linoléico (Omega 3), ambos ácidos grasos poliinsaturados constituyentes de la dieta que cuando son incorporados de forma equilibrada intervienen beneficiosamente en la síntesis de los endocannabinoides.

Otros componentes del SEC son los receptores, siendo los principales: el receptor CB1 encontrado mayoritariamente en cerebro, pulmones, sistema vascular, músculos, tracto gastro-intestinal, órganos reproductores y el receptor CB2 en bazo, huesos y piel. En sitios como sistema inmune, hígado, médula ósea y páncreas se hallan en proporciones similares. Y receptores más recientemente descubiertos con funciones tan importantes como los anteriores denominados GPR55, TRPV, NUCLEAR PPAR...

Nosotros y la planta: la terapia...

Los fitocannabinoides logran efectos en nuestro organismo gracias a la existencia de receptores CB1 y CB2, entre otros, a los cuales son capaces de activar. Los principios activos de la Cannabis Sativa L. como los mencionados fitocannabinoides, los monoterpénos y los sesquiterpénos tienen la suficiencia de interactuar con los receptores del Sistema Endocannabinoide. Por este motivo existen numerosas opciones para administrar derivados de la planta Cannabis Sativa L, que consiguen efectos benéficos para una gran variedad de patologías.

Gracias al desarrollo y el trabajo minucioso de diversas áreas de investigación científica, clínica y especialmente a la

dedicación de familiares y allegados de pacientes, se han obtenido variadas formas farmacéuticas de los derivados cannábicos.

Entre los derivados más conocidos encontramos aceites y tinturas de Cannabis. Obtenidos a partir de una resina lograda por distintos procesos como la maceración de flores y métodos para la extracción de fitocannabinoides, que puede ser diluida en medios grasos como el aceite de oliva. También existen otras preparaciones cannábicas utilizadas en múltiples afecciones como infusiones, macerados, cremas, emulsiones, ungüentos, extractos y geles.

Usos y aplicaciones...

La Farmacología de los productos cannábicos es tan amplia que merece ser estudiada en otra oportunidad, por lo tanto en este texto solo destacamos algunas vías de administración como:

- Vía Inhalatoria: Cannabis fumado o vaporizado con efecto inmediato, de corta duración. Útiles para el manejo de crisis.
- Vía Oral: Utilizada en tratamientos de dolor crónico y patologías que requieren tratamiento prolongado. Con un inicio del efecto más tardío.
- Vía Sublingual: La de mayor elección por los pacientes. Con absorción incompleta de medios grasos como el aceite. Con efecto rápido, entre quince y veinte minutos.
- Otras vías: Tópica, utilizada en dolores articulares y manifestaciones cutáneas. Intravaginal, recomendada en afecciones ginecológicas locales. Transmucosal, con presentaciones galénicas de costos muy elevados.

Destacamos también puntos importantes como la inexistencia de casos reportados de hipersensibilidad a los fitocannabinoides. La manifestación de efectos adversos leves, dosis-dependientes y mayormente reversibles (somnolencia, cansancio, visión borrosa, cefalea, euforia, mareos) y una dosis letal 50 desconocida, probablemente relacionada con la escasez de receptores CB1 y CB2 en el tronco encefálico.

Por último mencionar, que para la administración de productos cannábicos debemos extremar cuidados y monitoreos en pacientes menores de edad, con antecedentes de patologías psiquiátricas, con historia de consumos problemáticos, con determinadas patologías cardíacas y pulmonares, en embarazo y lactancia.

Odontocannabis...

El inicio de la terapéutica cannábica se debe a los efectos hallados y comprobados sobre el organismo como: antiproliferativo o antitumoral, anticonvulsivante, antiemético (disminución de náuseas y vómitos producidos por tratamien-

tos de quimioterapia), regulador del sueño, el apetito y la ansiedad; potenciador de los efectos de la quimio y radioterapia, analgésico, anti-inflamatorio, ahorrador de opioides.



Mencionaremos a continuación algunos usos en la práctica odontológica:

- Dada la existencia de receptores pertenecientes al Sistema Endocannabinoide en células óseas y la presencia de 2-AG en médula y trabéculas óseas; se determinó la acción de los Cannabinoides en la formación, remodelación y pérdida ósea, aumentando el desarrollo de la matriz de colágeno y previniendo el daño óseo. Se utilizan rellenos de polvo de Cannabis luego de la colocación de implantes dentales a fin de estimular la óseo-integración; en alvéolos post-exodoncia y fracturas óseas ya que por estimulación de los osteoblastos se detectan mejorías en el proceso cicatricial y en la reparación de heridas a nivel óseo y gingival.
- La localización de receptores CB1 y CB2 en encías, glándulas salivales, células óseas y de receptores CB2 en células del Sistema Inmune (macrófagos, neutrófilos, linfocitos B y T) y la participación del SEC sobre la secreción salival. Se encuentra útil la terapia cannábica en procesos periodontales, donde se observan efectos como la atenuación de la pérdida del hueso alveolar, la reducción de mediadores inflamatorios a nivel gingival y la inhibición de prostaglandina E2.
- Ante el efecto biológico de los cannabinoides sobre el crecimiento celular, la angiogénesis, los procesos metastásicos y los efectos psicológicos sobre estados de ansiedad y depresión, la regulación del sueño y el apetito y la acción beneficiosa ante los efectos adversos de los tratamientos antitumorales (náuseas, vómitos, mucositis, dolor, anorexia). Es amplia la utilización de productos cannábicos en distintas manifestaciones de cáncer bucal.
- Por la injerencia del SEC en el Sistema Inmune, la existencia de receptores CB2 en células acinosas y mioepiteliales y receptores CB1 en los sistemas ductales, la estimulación que produce la AEA en la secreción salival y la secreción de proteínas que influyen en la cantidad y la composición de la

saliva. Se instauran terapias con macerados de cannabinoides, infusiones y cremas en patologías como Síndrome de Sjögren, lupus eritematoso, esclerodermia, gota y otras afecciones reumáticas.

- Debido a que los nociceptores presentan receptores CB1 y CB2 los cannabinoides tienen un efecto analgésico directo. Los receptores CB1 modulan el dolor mediante la despolarización de las neuronas y los receptores CB2 localizados especialmente en tejidos periféricos modulan la neuroinflamación. Los cannabinoides en plasma impactan sobre ambos tipos de receptores independientemente de su localización, dando como resultado la inhibición nociceptiva. Por lo tanto, son de utilidad tratamientos a base de Cannabis en lesiones orales tipo líquen, leucoplasia, estomatitis aftosa, gingivo-estomatitis herpética. En cuadros como la mucositis oral donde se observan signos de inflamación por estrés oxidativo (dolor y quemazón) son indicadas preparaciones ricas en CBD con propiedades antioxidantes, anti-inflamatorias y analgésicas. En el Síndrome de boca urente, donde se manifiesta dolor tipo neuropático espontáneo y crónico con períodos agudos de ardor y dolor, se encuentra provechosa implementación de tratamientos con Cannabis.

A modo de conclusión y dejando abierta la posibilidad de un futuro artículo sobre el tema, a fin de tratar ítems importantes como el marco regulatorio vigente, la existencia de un programa nacional de personas autorizadas para el cultivo controlado con fines medicinales y/o terapéuticos (Registro del Programa Cannabis REPROCANN), la invitación al debate sobre alternativas curativas o paliativas, el desarrollo de la amplia gama de preparados caseros y comerciales; podemos decir que la planta Cannabis Sativa L. nos ofrece un universo para muchos probablemente desconocido y con un extenso potencial en la terapéutica y la investigación ávido de ser explorado y aprovechado, lo que tal vez nos permita reconectarnos con la naturaleza para encontrar alivio a nuestras dolencias.

+ Si todavía no lo hiciste

SUMATE

al programa de charlas educativas en escuelas públicas o privadas





¡Revisá tus obligaciones
con el Colegio y participá!



PREMIOS ESTAR AL DIA TIENE SU RECOMPENSA



1

**EQUIPO
DENTAL**

2

AUTOCLAVE

3

COMPRESOR

4

TURBINA

5

**LÁMPARA
LED**

6

**PROGRAMA
TOOTH**

Es indispensable
para participar
haber presentado la
Declaración
Jurada 2022 y
tener actualizada la
Certificación y/o
Recertificación
de la Matrícula.

Los premios se sortearán en las
TERCERAS JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE EDUCACION CONTINUA
a realizarse los días 5 y 6 de Octubre de 2023 ante Escribano Público.
NO ES NECESARIO ESTAR PRESENTE PARA EL SORTEO



3

✉ presidencia@odontologossantafe2.org.ar
colegio@odontologossantafe2.org.ar



secretaria@odontologossantafe2.org.ar
Dra. María Rosa Galardi - Dr. Carlos Gustavo Ensínck



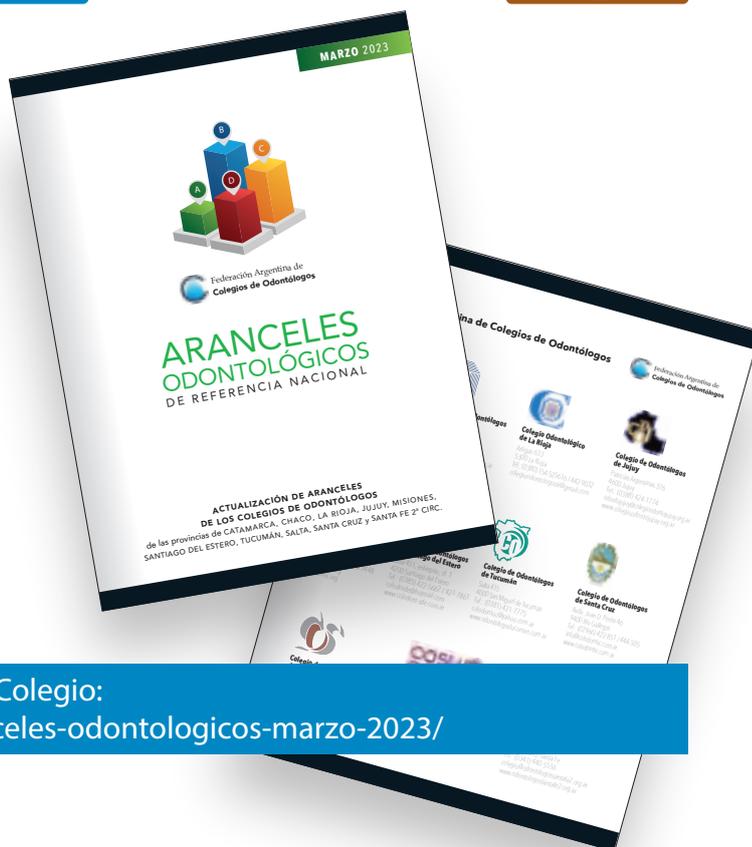
Aranceles

Nuevo cálculo

MARZO 2023

Actualización de la Estructura de Costos

La nueva actualización se propuso en FACO y se acompañó por once Colegios durante el mes de Marzo del corriente año.



Visualización de los Aranceles en la página del Colegio:
<https://www.odontologossantafe2.org.ar/aranceles-odontologicos-marzo-2023/>

DEPARTAMENTO COMISION DE GENERO Y DIVERSIDAD

Seguimos trabajando junto al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad constituido en Marzo de 2022, en diferentes talleres y encuentros. El día 14 de Abril del 2023 estuvimos presente en la reunión que se llevó a cabo en la Mutual del Colegio Médico donde asistieron representantes de los diferentes colegios profesionales de la 2º Circunscripción.



COMISION DE CERTIFICACION Y RECERTIF. DE EDUCACION CONTINUA

Esta comisión sigue recepcionando las solicitudes para realizar la certificación del (P.E.C) Programa Educación Continua. Trámite que deben realizar los colegas cada cuatro años, acreditando un mínimo de 48 hs. de cursos realizados en entidades certificantes. Del mes de diciembre del 2022 a marzo de 2023 se realizaron 88 certificaciones.





Urgencias Odontológicas

**GUARDIA ODONTOLOGICA
ACTIVA LOS 365 DIAS DEL AÑO**

Para toda la comunidad

Horarios:

De lunes a jueves de 22 a 7 hs

Viernes de 22 a 8 hs

Sábados desde las 12 hs

Domingos y feriados las 24 hs



Rioja 1618 (2000) - Rosario.
Tel. 0341 4250250
www.asor.com.ar



Asociación Odontológica
de Rosario



Nuevas disposiciones para habilitación de consultorios

Actualización para habilitación de consultorios dentales

Estimadas y estimados colegas:

En los últimos tiempos se han suscitado inconvenientes con la habilitación de consultorios odontológicos en distintos municipios y comunas. Esto ha dado lugar a reuniones para resolver la cuestión, donde ambas partes fundamentan sus puntos de ser la autoridad de aplicación.

El Colegio ha defendido no sólo la habilitación de un consultorio dental individual, sino también que es un servicio de salud y no puede ser encuadrado en ningún caso dentro de las categorías municipales de Industria y Comercio, porque además le corresponden otras disposiciones muy específicas. Por otra parte, ciertos municipios manifiestan la intención para también ejercer la habilitación, y se fundamentan en las atribuciones que la reforma de 1994 de la Constitución Nacional les faculta, y comienzan a avanzar en ese sentido basados en las autonomías municipales.

No obstante ello, en varios casos la situación se ha ido zanjando proponiendo convenios interinstitucionales que se complementan, encontrando coincidencias en cuanto a los elementos que pretenden incluir los municipios, que quieren verificar su correcto estado y funcionamiento, respondimos que ellos ya están dentro de lo que corresponde para un consultorio dental, tales como matafuego y disyuntor, y además piden la señalética de "Salida".

Teniendo en cuenta que la instalación eléctrica y su red figura en nuestra planilla, hasta ahora se ha omitido verificar la protección que da un cortacorrente o disyuntor térmico/eléctrico, al igual que verificar poseer matafuego o extintor según la capacidad en metros cuadrados del establecimiento, y estos dos requisitos resultan razonable que se mantenga dentro de los elementos que solicita el Colegio.

Un tercer punto a resolver fue el cartel de "Salida", que debe estar sobre la puerta del establecimiento, y por ese motivo el Colegio ha encargado un cartel indicativo, que ya ha llegado, y que los titulares de los consultorios deberán retirar en la sede del Colegio, o a través de los Delegados Departamentales y/o Instituciones con convenios, para que sea ubicado en el lugar correcto.



CONSULTORIO HABILITADO

Ley N° 9847

**MINISTERIO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**
HABILITACION N°

ODONTÓLOGO RESPONSABLE:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:





**COLEGIO de
ODONTOLOGOS**

de la PROVINCIA DE SANTA FE 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN

REHABILITACION

VIGENCIA:

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
21	22	23	24	25	26	27	28				
29	30	31	32	33	34	35	36				

Enviar consultas al correo electrónico: colegio@odontologossantafe2.org.ar

De estos tres componentes, disyuntor, matafuegos y cartel de "Salida", necesitamos de los colegas que nos envíen fotos por mail al correo del Colegio colegio@odontologossantafe2.org.ar indicando en el asunto (y respetando el orden): apellido y nombre, matrícula y domicilio del consultorio, para adjuntarlas al archivo fotográfico que ya existe de cada consultorio, y estar así ajustados a las reglamentaciones y disposiciones vigentes, ya que en Reunión de Consejo Asesor del 17 de diciembre del 2022 se ha resuelto que se destaquen estos elementos como obligatorios por los motivos expuestos, y que los verifique el inspector.

En esta revisión, el Consejo ha agregado el control de estufa y autoclave para constatar el correcto funcionamiento, razón por la que el Colegio había realizado un convenio con la Cátedra de Microbiología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, que controla temperatura y cultivo, y que a raíz de la actualización se prorroga en forma gratuita hasta el 30 de junio del 2023. Recordamos que las y los colegas deben solicitar los kits a los delegados departamentales o directamente ante el Colegio. Al recibir el informe de la Cátedra, deberán reenviarlo al correo del Colegio.

También se puede realizar en laboratorio particular, que debe informar sobre ambos test.

También se consideró oportuno sugerir la contratación de servicio de área protegida para el establecimiento individual.

Se ha previsto una línea de ayuda económica especial para la adquisición o renovación de los elementos, en especial del matafuego o extintor.

Como resumen, para las nuevas habilitaciones serán imprescindibles la presentación de los elementos: disyuntor, matafuego, cartel de salida y control de estufa esterilizadora.

En el caso de los consultorios ya habilitados solicitamos a los titulares que envíen las fotografías de estos elementos junto a la constancia del correcto funcionamiento de la estufa esterilizadora al mail del Colegio para estar al día según las disposiciones vigentes cumplimentando de este modo los requisitos para la correcta habilitación y cobertura de la compañía aseguradora.

Recordamos que se ha prorrogado hasta el 30 de junio del cte. año el Convenio con la Facultad de Odontología de Rosario para el Control gratuito de Estufas y Autoclaves en el marco de los nuevos requisitos para habilitación y rehabilitación de Consultorios.





Hotelería COMPLEJO *Los Tímbues* ENTRE RÍOS



Convenio con el Colegio de Od. de Entre Ríos

para los matriculados en nuestro Colegio.

Las reservas deberán realizarse de Colegio a Colegio vía mail, para certificar los datos del odontólogo que se va a alojar y sus acompañantes. Comunicarse con Secretaría.

Inglés

Convenio con la Cultural Inglesa

Descuento para odontólogos matriculados, asistentes dentales, mecánicos dentales, empleados.

El alumno podrá acceder a un test para identificar nivel de conocimientos y habilidades en diferentes áreas del idioma (comprensión auditiva, desempeño oral y escrito); y podrá inscribirse a cursos específicos de preparación para exámenes internacionales, Universidad de Cambridge.

Bonificación del 15% sobre las cuotas mensuales

para el titular y/o empleado de la Institución e integrantes del grupo familiar directo hasta los 18 años de edad. Se formalizará contra la entrega de una constancia emitida por el Colegio o credencial que acredite condición de afiliado/empleado/beneficiario y el vínculo en el caso de inscripción de un familiar.

Para más información sobre inscripciones:

Whatsapp institucional: 3412782948

Correo: relacionesinstitucionales@arci.org.ar

Gimnasio

Convenio con Gimnasios ACTIVE

para que todos los Colegiados Activos y Pasivos de la 2da. Circ. que lo deseen, puedan tener una nueva opción para cuidar su salud de manera PRESENCIAL o VIRTUAL. Comunicarse con Secretaría.

Para más novedades ENVIANOS TU CORREO:

✉ colegio@odontologossantafe2.org.ar

Seguinos:    

Club

Universidad




CONVENIO 2023
COLEGIO DE ODONTOLOGOS



DESCUENTOS
DESDE EL **20%**
HASTA EL **50%**

Convenio con Club Atlético Provincial
El Club ofrecerá dichos beneficios a matriculados y /o registrados al Colegio que residan o no en la ciudad de Rosario.



CONVENIO 2023
COLEGIO DE ODONTOLOGOS



DESCUENTOS
DESDE EL **10%**
HASTA EL **15%**

Convenio con la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
La Universidad ofrecerá dichos beneficios a los Odontólogos matriculados y familiares de Odontólogos.



Solans hoteles



Descuentos para todos los odontólogos del país!!!

A estos beneficios (Tarifas y Promociones) podrán acceder desde internet consultando en nuestra página web
<http://www.odontologossantafe2.org.ar>
o ingresando a <http://www.solans.com/CODONTO>



Hotel en Rosario con importantes descuentos!

Tarifas corporativas citando Convenio con el Colegio de Odontólogos Santa Fe 2°C

Más datos, en la página web del Colegio
<http://www.odontologossantafe2.org.ar>

Plaza Real Suites Hotel - Tel. 54 (0341) 440-8800
Santa Fe 1632 - Rosario - Santa Fe - Argentina

<http://www.plazarealhotel.com/>

Nuevo convenio con UCEL



CONVENIO
ENTRE
UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO
Y
Colegio de Odontólogos de la Prov. de Santa Fe 2da. Circunscripción

Entre la **UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO**, domiciliada en calle Av. Pellegrini 1332 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, representada por el Abog. Daniel Germán LUNA, DNI 8.599.642, en su calidad de Rector de dicha institución, en adelante denominada **UCEL**; y **COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN**, representada en este acto por Od. Verónica G. Robás, en su calidad de Presidente de dicha Instrucción constituyendo domicilio en calle 9 de Julio 1668, de la ciudad de Rosario, en adelante denominada la **ENTIDAD**, acuerdan celebrar el presente convenio marco de colaboración, sujeto a las cláusulas que se detallan a continuación.

Cláusula I

1.1. Declaran las Partes: la Entidad, que tiene entre sus objetivos proveer las iniciativas educativas orientadas al desarrollo de la persona y al crecimiento profesional de sus matriculados por lo que estima conveniente acercarle alternativas que faciliten el acceso tanto a carreras de grado como también a las especializaciones, maestrías y programas abiertos de educación ejecutiva, impulsando propuestas académicas de valor, que se adapten a las nuevas demandas de la industria y del mercado. UCEL, que tiene como misión ofrecer a los estudiantes la más alta experiencia educativa, capaz de motivarlos y de permitirles alcanzar metas valiosas para una vida plena de significado y de favorecer el desarrollo de sus máximos potenciales de habilidades para lograr este objetivo.

1.2. Las Partes se obligan a la mutua colaboración y a empeñarse en llevar a cabo los objetivos del presente Convenio.

Cláusula II

2.1 UCEL otorgará a los **MATRICULADOS** del Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe, 2da. Circunscripción, un descuento en cada una de las cuotas mensuales, excepto en la matrícula anual, como forma de facilitar los estudios universitarios de los mismos. Dicho descuento alcanzará:

- 10% para todo curso de postgrado que se dicta en UCEL.
- 10% para carrera de grado que se dicta en UCEL.

2.2 En caso que los alumnos inscriptos en virtud de este convenio superen el número de diez (10), el porcentaje a aplicarse a todos será de 15%.

2.3 Quedan excluidos del beneficio los empleados y/o contratados del Colegio.

2.4 El beneficio se extiende a matriculados, cónyuges, convivientes e hijos de los Odontólogos de la Entidad.

2.5 El beneficio establecido en este artículo es aplicable a nuevos ingresantes a partir de la firma del presente convenio y subsiste en tanto y en cuanto el mismo siga vigente.

- 2.6 No se establece cupo o límite de personas susceptibles de recibir el mencionado beneficio.
- 2.7 El beneficio obtenido bajo esta cláusula no es acumulable y excluye cualquier otro descuento que pueda establecerse en virtud de cualquier otra causa. Sin embargo, de presentarse el caso, se tomará el descuento que resulte más ventajoso para el estudiante.
- 2.8 El beneficio establecido bajo esta cláusula queda excluido si el objeto de este tiene precio único.

Cláusula III

A fin de poder gozar de los beneficios establecidos en el presente Convenio, será condición indispensable la acreditación documentada de la constancia de matriculación expedida por el Colegio al momento de la inscripción. Se deja expresa constancia que el beneficio aquí establecido está condicionado a la subsistencia del vínculo del beneficiario con la Entidad, por lo cual UCCEL puede requerir la constancia pertinente en cualquier momento posterior a la inscripción.

Cláusula IV

Se acuerda entre las Partes que el estudiante que fuera beneficiario, para conservar el goce del beneficio, deberá mantener un promedio anual real (aplazos incluidos) en sus calificaciones de exámenes finales de siete (7) o más.

Cláusula V

El Colegio se obliga a difundir internamente entre sus matriculados la oferta académica de UCCEL, para hacer conocer en su medio las facilidades que se establecen en este Convenio y la oferta de UCCEL.

Cláusula VI

Ambas partes convienen en establecer relaciones de complementación, cooperación, asistencia recíproca e intercambio de carácter académico, tecnológico y de servicio en las áreas propias de su incumbencia. Dichas relaciones se efectivizarán por la adopción de programas de acción o acuerdos plasmados en acuerdos específicos.

El Colegio, a modo de intercambio por el beneficio que reciben sus matriculados, convocará a UCCEL para llevar a cabo alguna de las siguientes acciones, al menos una al año, entre otras:

- a) actuar cada una como organismo asesor de la otra en relevamiento y resolución de problemas sobre temas de su incumbencia;
- b) colaborar en servicios a terceros y/o proyectos de investigación y desarrollo y/o estudios de interés del Colegio, intercambiando información y personal adóneo;
- c) fomentar los cursos y capacitaciones que se dan en UCCEL entre los matriculados;
- d) organizar viajes académicos u otros con fines específicos de interés de la Entidad y su comunidad, según cuanto se acuerde;
- e) convocar a UCCEL en eventos que realicen en la Entidad.

Cláusula VII

7.1 El presente convenio tendrá vigencia por un periodo de un año a contar desde la fecha de su celebración, renovable automática y sucesivamente si ninguna de las partes comunica a la otra, de manera fehaciente y por escrito, su voluntad en contrario con sesenta (60) días de antelación a la fecha de su vencimiento. -

7.2 Cualquiera de las Partes podrá rescindir el presente Convenio de forma unilateral, mediante comunicación fehaciente a la otra, con una antelación de sesenta (60) días.

7.3 Se deja aclarado que el beneficio mencionado en la cláusula SEGUNDA subsiste en tanto y en cuanto el presente Convenio siga vigente. Finalizado el Convenio concluye el beneficio, sea cual fuere el momento de la carrera de grado, posgrado o diplomatura, en que se encuentre el empleado. Esto no da derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del empleado, ni del Colegio, contra UCEL.

7.4 El Colegio deberá notificar a sus matriculados la conclusión del presente Convenio, cualquiera fuese el motivo, y la consiguiente pérdida del beneficio otorgado en virtud del mismo, en forma fehaciente dentro de los treinta (30) días de acaecido; y del mismo modo, deberá comunicar a UCEL la cesación de la matriculación, cualquiera sea la causa, dentro de los treinta (30) días de producido dicho cese.

Cláusula VIII

Este Convenio no limita el derecho de las Partes a la formalización de acuerdos similares con otras instituciones, organismos o empresas públicas o privadas interesadas en fines análogos.

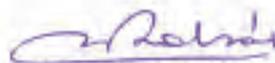
Cláusula IX

Las Partes convienen que ninguna de ellas, se responsabiliza por las prestaciones que brinda la otra, quedando a exclusivo cargo de cada una, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo.

Cláusula X

Ambas Partes acuerdan que, para cualquier divergencia o conflicto derivado del presente Convenio, se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

Previo lectura y ratificación, de conformidad las Partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, recibiendo un original, el día 2 de febrero del 2023, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.



Od. VERÓNICA G. ROBÁS
 Presidente
 Colegio de Odontólogos
 Prov. de Santa Fe 2da. Circ.



Abog. Daniel G. LUNA
 Rector UCEL

Nuevo convenio

con el Colegio de Escribanos para firma digital

El pasado 23 de marzo, en las instalaciones del Colegio de Escribanos asistieron las autoridades del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2º Circunscripción, a los efectos de rubricar un Convenio Marco para el servicio de otorgamiento de Certificados de Firma Digital con Token.

Por parte del colegio de odontólogos de Rosario participaron la Dra. Verónica Robás, el Dr. Raúl Allín, el Dr. Carlos Ensinck, presidenta, secretario y asesor legal respectivamente. Por parte del Colegio de Escribanos, la Esc. Alicia Rajmil, Presidenta; Esc. Marisa Reynoso, Vicepresidenta; Esc. Rosanna Paccie, Secretaria y Esc. Agustín Barbarach, Coordinador de la Comisión de Firma Digital.



CONVENIO MARCO PARA EL SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL ENTRE COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE SANTA FE ZDA. CIRCUNSCRIPCIÓN Y EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SANTA FE DE LA 2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN.

Entre el Colegio de Odontólogos de Santa Fe Zda. Circunscripción, representado en este acto, por Verónica Gloria Robas, DNI 18.107.850 y Raúl Enrique Allín, DNI 13.498.802, Odontólogos en su carácter de Presidenta y Secretario del Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe, Zda. Circunscripción, con domicilio en 9 de Julio 1668 de la ciudad de Rosario, por una parte; y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, Zda. Circunscripción, representado para este acto, por las escribanas Alicia Beatriz Rajmil, DNI 11.751.370 y Rosanna Andrea Paccit, DNI 20.359.048, Presidenta y Secretaria del Consejo Directivo respectivamente, con domicilio en calle Córdoba 1852 de la ciudad de Rosario, han acordado suscribir el presente Convenio Marco para el otorgamiento de certificados para el uso de la firma digital, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: De acuerdo a lo conversado en reuniones previas entre ambas instituciones; y considerando: por un lado, la necesidad manifestada por las autoridades del Colegio de Odontólogos de Santa Fe Zda. Circunscripción de que sus colegiados y autoridades puedan contar con los certificados habilitantes para el uso de la firma digital; y, por el otro, que mediante Disposiciones N° 23/2021 de fecha 17/05/2021 y N° 37/2022 de fecha 21/12/2022 de la Subsecretaría de Innovación Administrativa dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Presidencia de Gobierno de la República Argentina se autorizó al Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe Zda. Circunscripción a cumplir las funciones de Autoridad de Registro de la Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (AC ONTI) y de Autoridad de Registro de la Autoridad Certificante de la

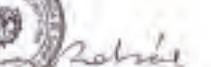



Esc. ROSANNA PACCIT
 Secretaria C.D.


Esc. ALICIA BEATRIZ RAJMIL
 Presidenta C.D.


Dr. RAÚL E. ALLÍN
 Secretario
 Colegio de Odontólogos
 Prov. de Santa Fe Zda. Cto.




Dr. VERÓNICA G. ROBÁS
 Presidenta

Plataforma de Firma Digital Remota (AC MODERNIZACIÓN-PFDR) de esta manera se encuentra habilitado a otorgar certificados de firma digital con Token y de manera remota a aquellos particulares o entidades que lo requieran; se acordó entre ambas instituciones la posibilidad de que los colegiados y autoridades del Colegio de Odontólogos de Santa Fe 2da. Circunscripción puedan tramitar los mismos ante la Autoridad de Registro AC ONTI y AC MODERNIZACIÓN-PFDR – Colegio de Escribanos Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción.—

SEGUNDA: Asimismo, se acordó que la tramitación de los certificados de firma digital serán solicitados personalmente por los colegiados y/o autoridades del Colegio de Odontólogos de Santa Fe 2da. Circunscripción, para lo que deberán previamente solicitar turno telefónicamente al número de teléfono 0341 – 4257075 internos 114 y 171 de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. El turno será asignado mediante el envío de una confirmación vía mail, a la casilla indicada por el colegiado y/o autoridad, donde se detallará la documentación y requisitos que deberán cumplir los requerientes de los certificados de firma digital.—

TERCERA: a) Que la fecha de la suscripción del presente convenio el costo del **SERVICIO** para el otorgamiento de los certificados de firma digital es de **PESOS CUATRO MIL (\$4.000)**, los que deberán ser abonados para la culminación del trámite de otorgamiento de certificados por el particular solicitante en la caja habilitada al efecto en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción y por otros medios que oportunamente establecerá e informará esta institución. b) Se deja constancia que el costo es asignado **exclusivamente por el SERVICIO** prestado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción; y no por el certificado de firma digital resultado de este procedimiento. c) En el caso de que la entidad y/o el particular que se encuentre dentro del presente convenio, opte por el otorgamiento de certificado de firma digital con Token el costo **no contempla lo**

adquisición del dispositivo ID-Token, necesario para la instalación del certificado, el que deberá ser provisto por el requirente. Sin perjuicio de ello, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción cuenta con stock que va periódicamente renovando de dispositivos ID-Token. Para el caso que el Colegio de Odontólogos de Santa Fe 2da. Circunscripción y/o sus autoridades y/o colegiados desearan obtener el mismo en el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción, su costo surgirá de la planilla actualizada al momento de la solicitud del servicio y que se informará al momento de asignarse el turno para su otorgamiento. d) El costo del SERVICIO no contempla futuras renovaciones por vencimiento de los certificados o por pérdida de claves o del dispositivo ID-Token, cuyos valores serán los indicados oportunamente. e) El costo del SERVICIO podrá ser modificado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe y será fehacientemente notificado con una antelación de treinta (30) días al mail: colegio@odontologosantafe2.org.ar.

CUARTA: Se incluyen como parte del SERVICIO: a) Instructivos por escrito, los que se encontrarán disponibles en la página web del Colegio de Escribanos de la provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción y serán emitidos por mail a los requirentes de los certificados de firma digital, al momento de concluir el trámite, para: a.1) la instalación de la cadena de confianza; a.2) la descarga de drivers para el uso del dispositivo mtoken CryptoID; a.3) el uso de la firma digital; b) Capacitación al cuerpo técnico del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción, para la instalación de cadena de confianza, la descarga de drivers para el uso del dispositivo mtoken CryptoID. Esta capacitación tiene como finalidad que el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción pueda contar con personal capacitado para brindar asesoramiento a sus propios colegiados. e)



Esc. ROSANNA PACCIE
Secretaría C.O.

Esc. ALICIA BEATRIZ RAJMI
Presidencia C.O.

Dr. RAÚL E. ALLÍN
Secretario
Colegio de Odontólogos
Prov. de Santa Fe 2da. C.O.

Dr. VERÓNICA R. FRASILE
Presidente
Colegio de Odontólogos
Prov. de Santa Fe 2da. C.O.

El Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe Zda. Circunscripción informa que el responsable técnico que accederá a esta capacitación es Verónica Gloria Robas. El personal técnico designado podrá dirigir sus mails a la casilla firmadigital@cescribanos.org.ar y/o comunicarse telefónicamente a los números 425-7075 (interno: 114) durante los días lunes a viernes en el horario de 8:30 a 16 horas.

QUINTA: PLAZO: El presente convenio tiene un plazo de duración de **UN AÑO** a contar a partir de la fecha del presente, sin perjuicio de que podrá ser renovado cuantas veces las partes lo acuerden necesario.

Previo lectura y ratificación, y a fin de continuar y avanzar en estas tratativas y en detalles que pudieran surgir respecto a la implementación del mismo, se suscribe el presente acuerdo marco, en dos ejemplares del mismo tenor, en Rosario, a los 23 días del mes de marzo de 2023.

Esc. ROSANNA PACCIS
Secretaria C.D.



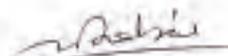
Esc. ALICIA BEATRIZ RAJMI
Presidente C.D.



Od. NABL E. ALLÍN
Secretario
Colegio de Odontólogos
Pcia. de Santa Fe Zda. Cto.



Od. VERÓNICA G. ROBÁS
PRESIDENTE
Colegio de Odontólogos
Pcia. de Santa Fe Zda. Cto.





Asociación Mutual entre Matriculados
del Colegio de Odontólogos de la
Provincia de Santa Fe 2º Circunscripción

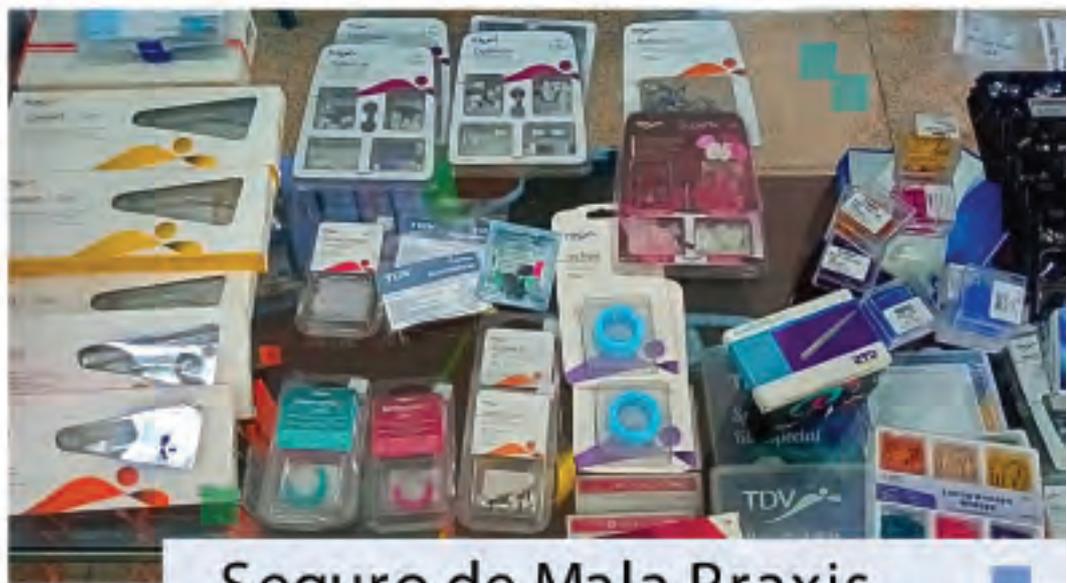


Unidad Dental ST-D 303
Sistema Colgante con Banqueta

Excelente Oportunidad

AMPLIA FINANCIACIÓN

Visitanos en nuestro local y conocé los mejores precios del mercado



JUEVES

10% DE DESCUENTO

Para compras de *Materiales Odontológicos*
Forma de Pago: **efectivo o transferencia**

Seguro de Mala Praxis Renovación Anual

COBERTURA DESDE 01/07/2023 HASTA 01/07/2024

La mejor Cobertura al costo mas accesible del mercado
Consulta por bonificaciones de pago adelantado.

Mantene al día tu cobertura

SANTA FE 3011 | ROSARIO | SANTA FE

contacto@ameco.com.ar | www.ameco.com.ar

(0341) 437-3555 | 437-3533 | 437-3433 | 437-4700

+54 9 3415 64-6536

Diagnóstico por IMAGENES >

> *Tomografía Cone Beam 3D,
Pantomografía (panorámica),
Teleradiografía, Seriado
radiográfica,
Estudios Cefalométricos.*

📍 Rioja 1618

☎ 0341 5309933

✉ imagenes@amesa.org.ar



Laboratorio DENTAL



> *Nuevo Centro de
Fresado
con tecnología de última
generación.*

📍 Tucumán 2373

☎ 0341 4301028

✉ taller@amesa.org.ar

PROVEEDURÍA

> *Más de 10.000 productos,
en un solo lugar.*

📍 Rioja 1618

☎ 0341 5309934

✉ proveeduria@amesa.org.ar



amesa

Asociación Mutual entre Socios de Asor



PROPUESTA ACADÉMICA 2023:



CÍRCULO
ODONTOLÓGICO
DE ROSARIO

ODONTOPEDIATRÍA:

CURSO DE REHABILITACIÓN EN ODONTOPEDIATRÍA CON TÉCNICAS ANALGÉSICAS INDOLORAS:

Teórico - Práctico - Clínico / 7 Sesiones - 54 Horas / Dra. Alejandrina Valvo / Una sesión el mes, 3ros. viernes de mes de 9 a 11 y de 13 a 16hs. **INICIO 21 - ABRIL**

ODONTOPEDIATRÍA CLÍNICA PREVENTIVA

Teórico - Práctico - Clínico / 5 Sesiones - 35 Horas / Dra. Sandra Fettolini / Una sesión por mes, 2do. jueves de mes de 8 a 12hs y de 13 a 16hs. **INICIO 10 - AGOSTO**

ORTODONCIA:

ORTODONCIA PRIMER NIVEL

Teórico - Práctico - Clínico / 26 Sesiones - 182 Horas / Dtras. Jacqueline m. Peca y Analía Mignone / Una sesión mensual, los 2dos miércoles de mes 8:30 a 11:30hs. y de 12 a 16hs. **INICIO 10 - MAYO**

BIOMECÁNICA EN ORTODONCIA DIGITAL

Teórico presencial / 1 Sesión - 6 Horas / Dr. Fernando Ferrero / Una sesión teórica presencial de 8:30 a 12:30hs y de 14 a 16hs. **INICIO 24 - JULIO**

ORTODONCIA DIGITAL

Dr. Guillermo Pablo Leanza y Dr. Fernando Ferrero **CUPO COMPLETO**

INTRODUCCIÓN A LA ORTODONCIA BIOLÓGICA

Teórico - Práctico - Clínico / 24 Sesiones - 168 Horas. Horas teóricas: 102 / Horas clínicas: 66 / Dra. María Carlota Gelos / Una sesión por mes. 3er jueves de mes de 8 a 12hs y de 13 a 16hs. **INICIO 18 - MAYO**

IMPLANTOLOGÍA Y CIRUGÍA

IMPLANTOLOGIA Y REHABILITACION PROTETICA SOBRE IMPLANTES CON ENFOQUE BIOLÓGICO Y BIOMIMETICO PERIODONTAL

Dr. Raúl Chacón, Dr. Maximiliano Chacón y Dr. Matías Chacón **INICIADO 27/03 AL 16/12**

CIRUGÍA ORAL PARA EL PRÁCTICO GENERAL, EXODONCIA DE TERCER MOLAR Y SUS COMPLICACIONES

Dr. Juan Diego Elijes **CUPO COMPLETO**

IMPLANTES SUBCRESTALES CONEXIÓN CÓNICA + REHABILITACIÓN PROTÉSICA, FILOSOFÍA DE ESTABILIDAD ÓSEA

Dr. Pablo Matria **CUPO COMPLETO**

EXTENSIÓN AVANZADA - IMPLANTES SUBCRESTALES CONEXIÓN CÓNICA + REHABILITACIÓN PROTÉSICA, FILOSOFÍA DE ESTABILIDAD ÓSEA

T Dr. Pablo Matria **CUPO COMPLETO**

CURSO DE IMPLANTOLOGÍA ORAL, DESDE LA PLANIFICACIÓN HASTA LA REHABILITACIÓN IMPLANTO-PROTÉTICA

Dr. Ezequiel Rizzo **CUPO COMPLETO**

OPERATORIA DENTAL - MATERIALES DENTALES - ADHESIÓN

PROTOCOLO EN ESTÉTICA, RESINAS COMPUESTAS EN EL SECTOR ANTERIOR - Trucos para el día a día

Teórico - Workshop / 2 Sesiones - 20 Horas / Dr. Sebastián Velázquez / 2 sesiones, los días jueves 04 y viernes 05 de mayo de 2023 de 8 a 18hs. **INICIO 04 - MAYO**

REHABILITACIÓN ORAL ADHESIVA Y ESTÉTICA

Teórico - Práctico - Clínico / 9 Sesiones - 72 Horas Horas teóricas: 32 / Horas clínicas: 40 / Dr. Lucas Jorge Echandiá / Terceros lunes de mes. Las cuatro primeras sesiones Teóricas de 8 a 16hs. De la quinta sesión a la novena clínica de 8 a 16hs. **INICIO 17 - ABRIL**

ATM

DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICA DE LOS DESÓRDENES TEMPOROMANDIBULARES

Teórico - Práctico - Clínico / 4 Sesiones - 24 Horas / Dr. Luis De Zavaleta / Una sesión mensual, los primeros lunes de mes de 9 a 12hs (teoría) y de 13 a 16hs (clínica). **INICIO 07 - AGOSTO**

PROSTODONCIA

INTENSIVO DE SOLUCIONES ADHESIVAS PARA LA REHABILITACIÓN ORAL DE NUESTROS PACIENTES

Teórico - Práctico - Clínico / 6 Sesiones - 30 Horas / Dra. Gabriela Lattanzi y Dra. Lara Russo Sierra / Dos sesiones promedio por mes, los jueves de mes 9 a 14hs. **1ª EDICIÓN INICIO 13 - ABRIL / 2ª EDICIÓN INICIO 03 - AGOSTO**

**PROSTODONCIA****CURSO INTENSIVO EN ODONTOLÓGIA MINIMAMENTE INVASIVA Y ENDORESTABURADORA**

Dres. Cristian Jacques Aranda y Claudia Bonini **CUPO COMPLETO**

CLÍNICO ANUAL DE PROSTODONCIA FIJA

Teórico - Práctico - Clínico / 10 Sesiones - 75 Horas / Dres. Lionel Morelli y Santiago Brizio / Una sesión por mes, 4tos. lunes de mes de 8.30 a 16hs. **INICIO 24 - JULIO**

ENDODONCIA

FORMACIÓN CLÍNICA EN ENDODONCIA CON INSTRUMENTAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN. APRENDIENDO LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA, RESPETANDO LA BIOLOGÍA Dr. Rubén Szewm **1ª EDICIÓN CUPO COMPLETO / 2ª EDICIÓN INICIO 26 - JULIO**

CLÍNICA EN ENDODONCIA CON EL APORTE DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Dras. María de los Ángeles Guardiola, Arminia Baroffi y Florencia Schlie **1ª EDICIÓN CUPO COMPLETO / 2ª EDICIÓN CUPO COMPLETO**

CURSO CLÍNICO DE ENDODONCIA EN MULTIRRADICULARES 2023

Dres. Alberto Novillo y Felisa Gordon **CUPO COMPLETO**

ENDODONCIA CLÍNICA: DEL DIAGNÓSTICO A LA OBTURACIÓN - CON WORKSHOP

Teórico - Workshop / 2 Sesiones - 12 Horas / Dr. Jorge Alberdi / 18 de abril (sesión teórica de 8hs) de 8 a 16hs, 16 de mayo (workshop de 4hs) de 12 a 16hs. **INICIO 18 - ABRIL**

ENDODONCIA MECANIZADA: CLÍNICO

Dr. Jorge Alberdi **CUPO COMPLETO**

ENDODONCIA CLÍNICA: TRATAMIENTO Y RETRATAMIENTO

Dr. Nahuel Zucchetti **CUPO COMPLETO**

LÁSER**CURSO AVANZADO DE ODONTOLÓGIA LÁSER**

Teórico virtual - Workshop presencial / 16 Sesiones - 250 Horas / Dr. Pablo Tapella y Dra. Alicia Edit Busca / Dos sesiones mensuales teóricas virtuales, Teoría viernes de 8 a 14hs, y sábados de 8 a 11hs. **INICIO 14 - ABRIL**

CURSO BÁSICO DE ODONTOLÓGIA LÁSER 2023

Teórico virtual - Workshop presencial / 4 Sesiones - 25 Horas / Dr. Pablo Tapella y Dra. Alicia Busca / Una sesión mensual teórica virtual, tercer miércoles de mes, Teoría de 18 a 21hs, Workshop presencial ÚLTIMA SESIÓN viernes 10/11/2023 de 8.30 a 16hs y sábado 11/11/2023 de 8.30 a 14hs. **INICIO 16 - AGOSTO**

**CONFERENCIAS GRATUITAS COR 2023:****CONFERENCIAS CONFIRMADAS****INTRODUCCIÓN AL AUTOLIGADO CON FUERZAS LEVES (FILOSOFÍA BIOADAPTACIÓN TRANSVERSAL DE LOS MAXILARES)**

1 Sesión - 2 Horas / Dr. Diego Manrique / Una sesión teórica presencial / **FECHA 22 - ABRIL** de 09 a 11hs

ERGONOMÍA APLICADA A LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA

1 Sesión - 2 Horas / Dr. Bustamante Jorge Luis / Una sesión teórica presencial / **FECHA 09 - JUNIO** de 14 a 16hs

¿PUEDE EL ORTODONCISTA DETECTAR PROBLEMAS EN LAS ATM DE SUS PACIENTES PEDIÁTRICOS?

1 Sesión - 2 Horas / Dra. Carlota Belos / Una sesión teórica presencial / **FECHA 24 - JUNIO** de 09 a 11hs



Con el 80% de asistencias a las conferencias mensuales del programa propuesto, obtendrás descuentos en matrículas de inscripción a cursos clínicos y workshops para el año 2024.



CURSOS

AREA CIENTIFICA

Ateneo de Odontología de Rosario
Inspección de personería Jurídica de Santa Fe. Resolución N° 187 19 de abril de 1993.

• Láser aplicado a la odontología general.

Tratamiento de láser en el campo odontológico.

Dictante: Od. Delia Gatti

Fecha: Viernes 05/05/2023 - 13:00 a 19:00hs.

• Claves para la atención temprana de las dignacias en el niño.

Dictante: Dr. Alcibíades González. (ex Presidente del Ateneo de Odontología de Rosario y de la Asociación Interdisciplinaria de Rosario)

Fecha: Viernes 02/06/2023 - 13:00 a 19:00hs.

• Acupuntura. Su aplicación en Odontología.

Dictante: Patricia Dell'Arciprete

Fecha: Miércoles 14/06/2023 - 18:00 a 21:00hs.

Modalidad: Teórico - Virtual

• Acupuntura. Su aplicación en Odontología.

Dictante: Patricia Dell'Arciprete

Fecha: Miércoles 28/06/2023 - 18:00 a 21:00hs.

Modalidad: Práctico. Presencial

• Aporte de la cirugía Maxilo-Facial y la Periodoncia a los casos ortodóncicos. Un enfoque moderno.

Dictantes: Yanina Marcelloni y Gabriela Basso (del Hospital Español de Rosario, Sanatorio de la Mujer e Instituto Cimaes).

Fecha: 07/07/2023 - 13:00 a 19:00hs.

• Microimplantes como una herramienta más en el tratamiento de ortodoncia.

Dictante: Mariano Portillo

Fecha: Viernes 04/08/2023 - 13:00 a 19:00hs.

• Intensivo de ATM, Oclusión y Bruxismo. Diagnóstico y tratamiento.

Dictante: Dr. Hugo Rivera

Coodictantes: Od. Silvana Classen, Od. Patricia Dell'Arciprete y Od. Ana María Alessio.

Modalidad: Presencial/Virtual

Fechas: Julio-Agosto-Septiembre 2023 - A Confirmar

• Alineadores digitales y convencionales con práctica en la clínica de ortodoncia.

Fecha: Segundo Semestre 2023 - A confirmar

• Ortodoncia con placas invisibles. Teórico y demostración práctica de diseño y construcción de placas.

Dictante: Elisa Aguilar

Fecha: Segundo Semestre 2023 - A confirmar

• Medicina del Sueño. Diagnóstico, tratamiento de ronquidos y apnea del sueño.



ATENEO de
ODONTOLOGIA
de ROSARIO

Dictante: Dr. Hugo Rivera - Modalidad: Presencial

Fecha: Segundo Semestre 2023 - A confirmar

ORTODONCIA

• ESPECIALIZACION EN ORTODONCIA

Homologado por Ministerio de Salud N° 1077/13

Directora: Dra. Elena Faini

Docentes dictantes: Dra. Elena Faini y dictantes invitados en áreas de oclusión, disfunción, psicología, fonoaudiología y kinesiología.

Jefes de clínica: Dras/es. Laura King, Cintia Seaton, Mariano Portillo y Silvia Ruiz

EN CURSO

• **1er. año:** comenzó 2020, modalidad online.

• **2do. año (2021):** 1ros. y 3ros. viernes de c/ mes.

• **3er. año (2022):** 1ros. y 3ros. viernes de c/mes.

• **1er. año:** Curso Homologado para la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia de los Maxilares.

Integral de tres años de duración con extensión a una residencia. Homologado por Ministerio de Salud N° 1077/13. Directora: Dra. Elena Faini

RESIDENCIA EN ORTODONCIA

• **4º año (2023):** 4tos. viernes de c/mes, continuidad del Curso de Especialidad de Ortodoncia cursado hasta 2019.

• **1º año (2023):** 1ros. y 3ros. viernes de c/mes, continuidad del Curso de Especialidad de Ortodoncia cursado hasta 2022.

SERVICIOS DE ATENCIÓN A PACIENTES

Días miércoles: CLÍNICA DOLOR
y DISFUNCIÓN TEMPOROMANDIBULAR,
CLÍNICA DE MEDICINA DEL SUEÑO
Días viernes: CLÍNICA DE ORTODONCIA

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

PARAGUAY 1086 P.A.

Rosario. (Santa Fe). Argentina

Teléfonos: 4480558 / 341 156 757107

ateneoodontologia@gmail.com

Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

FACILIDAD DE PAGO Y BECAS PARA SOCIOS



- @ aroortodoncia
- @ aro.rosario.7
- + 54 9 341 266 7801
- ar-ortodoncia@hotmail.com
- Bv. Oroño 321 PB / 0341 425 4984



ASOCIACIÓN ROSARINA DE ORTODONCIA

Cursos con acreditación, con el objetivo de cumplir con la Capacitación y Educación continua en ORTODONCIA y ORTOPEDIA FUNCIONAL DE LOS MAXILARES.

▶ PRIMER NIVEL ORTODONCIA

Dra. Alejandra Biasón / Dra. Analia Mignone
Dra. Jacqueline Peca
34 Sesiones
Diagnóstico - Typodont - Práctica Clínica con pacientes

▶ SEGUNDO NIVEL ORTODONCIA

Dra. Gabriela Blasón / Dr. Edgardo Borraccetti
22 Sesiones
Práctica Clínica con pacientes

▶ PRIMER NIVEL ORTOPEDIA FUNC.

Dra. Gabriela Blasón
22 Sesiones
Preclínicos - Diagnóstico
Práctica Clínica con pacientes

▶ TUTORIA DE CASOS CLÍNICOS

Asesoramiento de casos clínicos iniciados o por iniciar por parte de nuestro equipo de profesionales
Presencial u Online / Con turno previo





FOR/UNR

POSGRADO

ESPECIALIZACIONES / MAESTRÍAS



ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA

Director: Od. Esp. Edmundo D'Atti.
Co-director: Od. Esp. Rodrigo Scavone



ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA

Director: Prof. Dr. Pablo Spoleti
Co-directora: Prof. Dra. Gabriela Pflaster



ESPECIALIZACIÓN EN PROTESIS DENTOMAXILAR

Directora: Prof. Dra. Graciela del Carmen Ruiz.
Codirectora: Prof. Dra. Mónica Roviglione



ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA FUNCIONAL

Director: Dr. Ignacio Guirado
Codirector: Prof. Od. Esp. Aldo Albarracín



ESPECIALIZACIÓN EN IMPLANTOLOGÍA

Director: Prof. Dr. Manuel Villar.
Codirector: Prof. Mg. Od. Guillermo Franchella



MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA

MEDICINA DENTAL
Codirector: Dr. José Luis Novelli

+INFO

fodonto.unr.edu.ar
posgradofor@fodonto.unr.edu.ar

CURSOS / WORKSHOPS

CIRUGÍA DENTAL PARA EL ODONTÓLOGO GENERAL

PROF. OD. ESP. HUGO LÓPEZ
PROF. OD. ESP. JUAN CARLOS BARBA

CURSO INTEGRAL DE CIRUGÍA DENTOMAXILAR

OD. MG. SILVINA ZINI

DIAGNÓSTICO EN ORTODONCIA: NUEVOS ENFOQUES

DR. GUARDO IGNACIO

MARATÓN EN ORTODONCIA PREVENTIVA

PROF. OD. ESP. ALDO ALBARRACÍN

CLÍNICA DE OPERATORIA DENTAL

PROF. OD. ALEJANDRA MARDENLI

CURSO DE ACREDITACIÓN SISTEMA KEEPSMILING

DR. GUARDO IGNACIO

SERVICIO DE TOMOGRAFÍA

TOMOGRAFÍA CONE BEAM
ORTOPANTOMOGRFÍA
TELERADIOGRAFÍA LATERAL DE CRÁNEO
TELERADIOGRAFÍA FRONTAL DE CRÁNEO

HORARIOS: Lunes, Miércoles y Viernes 09:30 a 15:00
Martes y Jueves 09:30 a 18:00

TURNO: 4894696 int 101 161
WHATSAP P 341 - 6403702



CONVENIO ENTRE EL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN Y LA FOR

Servicio Gratuito para el CONTROL de Estufas y Autoclaves

+INFO

servicio.microbiologia.for@gmail.com
O AL 3413 63-4711
Od. Esp. Elvandro García
DELEGADO ROSARIO



FOR/UNR



FOR/UNR



UNR

Universidad
de Rosario



 **IUNIR** | Facultad de Odontología
INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO
Ciencias de la Salud

Especializaciones Odontológicas

Periodoncia
Inscripción abierta hasta el 31 de mayo de 2023. Inicio Septiembre 2023

Endodoncia
Inscripción abierta hasta el 31 de mayo de 2023. Inicio Marzo 2024

Ortodoncia y Ortopedia Maxilar
Inscripción abierta hasta el 31 de mayo de 2023. Inicio Agosto 2024

Diplomatura en Implantes Dentales

Carrera de Grado Odontología


Convenios para rotaciones internacionales.
Prácticas pre Profesionales

Ingreso 2024



INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO
Más de 20 años formando profesionales con calidad educativa | Educación personalizada | Prácticas pre profesionales | Convenios internacionales

Autorización Definitiva Decreto P.E.N.2502/15, Art. 65 Ley de Educación Superior 24.521 y Resol. ME 2365/2018

📍 Riobamba 746 📧 facultadodontologia@iunir.edu.ar 🌐 www.iunir.edu.ar



☎ +549 341 300 2170

MEDICINA

LIC. EN ENFERMERÍA

ODONTOLOGÍA

LIC. EN PSICOLOGÍA

LIC. EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

POSTGRADOS



✉ interinstitucionales@odontologossantafe2.org.ar

CURSOS PARA ODONTÓLOGOS



CURSO DE ESTÉTICA Y PRÓTESIS: "DE LO SIMPLE A LO COMPLEJO"

Distancia: Del 10 al 20 de Julio 2023

- Modalidad Presencial: 7 meses de duración (Iniciando en Julio)
- Modalidad Virtual: Sistema ALC 3 días presenciales para verificación de forma, asistencia y foros de consulta.

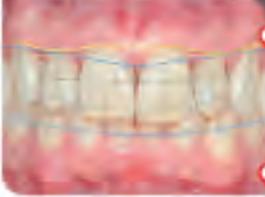


CURSO INTENSIVO FULL ESTÉTICA DEL SECTOR ANTERIOR

Distancia: Del 10 al 20 de Julio 2023

Introducción a restauraciones definitivas, Crowns, Veneers de metal, Overlay y laminas dentales digitales de la anterior. Enfoque sobre las restauraciones, Full arch y procedimientos en impresión tradicional y digital con scanner intraoral, diagnóstico del color digital, Tecnología CAD/CAM, Presentación de casos.

Modalidad Presencial: 3 días de duración



CURSO INTEGRAL DE ORTODONCIA

Distancia: En Esp. (presencial)

Diagnóstico y planificación de la ortodoncia. Diseño Digital de la sonrisa, Mecánica ortodóncica, Conocimiento de aparatología. Plan de trabajo de laboratorios con biométrica asistida de uso de imágenes digitales. Tratamiento de Case, LULU, Invisión, Corrección de clase II con aparatos de acción.

Modalidad Presencial: 30 días de duración



ORTODONCIA DIGITAL ALINEADORES

Distancia: En Esp. (presencial)

Parámetros de Ortodoncia Digital, Flujo de trabajo, software, software de diseño, Laboratorio MEMOCAD, ORTHOMALISH, BLUE, DRY, 3D, Funcionamiento de ortodoncia, Fotografías, Modelos, Diseño y fabricación de alineadores.

Modalidad Presencial: 3 días de duración

CURSOS PARA ODONTÓLOGOS, TÉCNICOS DENTALES Y ESTUDIANTES DE AMBAS CARRERAS

DOD DIPLOMATURA EN ODONTOLOGÍA DIGITAL CAD/CAM

Diplomatura Digital CAD/CAM (Ampliación, Integración de CEREC, 3416 y 3420AD) (Completado: 2022) 2 años de duración

Inicio: Abril 2023 | Duración: 4 meses | Curso Virtual por Plataforma Virtual (4D)

CEREC CURSO DE CEREC Y MATERIALES CAD/CAM

Curso completo de diseño de prótesis y restauraciones definitivas (Ampliación) y actualización de la plataforma CEREC y Digitalización de la impresión 3D de prótesis dentales.

Inicio: Junio 2023 | Duración: 3 días de duración | Modalidad: Presencial

FIOD FORMACIÓN INTENSIVA INTEGRAL EN ODONTOLOGÍA DIGITAL Y MATERIALES CAD/CAM

Formación con grado de Full Digital desde impresión 3D, Digitalización y preparación, Diseño y preparación de todo tipo de restauraciones CAD/CAM.

Inicio: Agosto 2023 | Duración: 5 días de duración | Modalidad: Presencial (4D) Rosario

CURSOS PARA TÉCNICOS DENTALES Y ESTUDIANTES

CURSO MÁSTER EN CERÁMICA DENTAL

3 módulos individuales

Formación y actualización de técnicos dentales, Paramétricos y CAD/CAM, Cerámica, Impresión 3D de prótesis dentales, Restauraciones dentales.

Inicio: Abril 2023 | Duración: 4 meses | Curso Presencial (4D) Rosario

TDD TÉCNICO DENTAL DIGITAL

Formación y actualización de técnicos dentales, Paramétricos y CAD/CAM, Cerámica, Impresión 3D de prótesis dentales, Restauraciones dentales.

Inicio: Abril 2023 | Duración: 4 meses | Curso Presencial (4D) Rosario




341 2 501096






MEMORIA ODONTOLÓGICA

MEMORIA ODONTOLÓGICA

400 BARRIO ROSARIO DOMINGO 580 ROSARIO ARGENTINA



MOHA

FUNDACIÓN MÉDICO ODONTOLÓGICA HUGO APRANI

ABIERTA
CON
CUPOS
LIMITADOS

CURSOS ODONTOLÓGICOS 2023

ORTODONCIA | CIRUGÍA BUCOMÁXILOFACIAL | IMPLANTOLOGÍA

PERIODONCIA | ODONTOLOGÍA ESTÉTICA | ODONTOLOGÍA DIGITAL

OPERATORIA DE ALTA COMPLEJIDAD | PRÓTESIS | ENDODONCIA

Para más info: 341 327 9893

#Cursos CEMOR 2023



PROGRAMA DE CURSOS 2023



ACADEMIA INTERNACIONAL
DE ODONTOLOGÍA INTEGRAL

• **Infecciones de transmisión sexual con manifestaciones bucales.** Dra. Silvina Picchio, médica especialista, sexóloga.

28-04-2023. Duración: 6 hs.

• **Desarmonización Orofacial: toxina botulínica en odontología.** Dr. Daniel Vicens, odontólogo especialista.

12-05-2023. Duración: 6 hs.

• **Armonización Orofacial: uso de toxina botulínica y ácido hialurónico en odontología.** Dr. José Luis Rodríguez, odontólogo especialista. Curso teórico-práctico a desarrollarse en 3 módulos de 6 hs. c/u, durante los meses de junio y julio de 2023.

• **Disfunción témporo-mandibular e Implantología.**

Dra. Graciela Maffia, odontóloga especialista. Dr. Yuri Turanza, odontólogo especialista. 7-10-2023. Duración: 6 hs.

• **Ortopedia funcional clínica y motricidad oral.**

Dr. Edgardo Guglielmetti, odontólogo especialista. Juan José Huertas, licenciado en fonoaudiología.

Segundo semestre de 2023. Duración: 6 hs.



INSTITUTO DE IMPLANTES DENTALES ROSARIO



DR. OSVALDO A. VOGHERA

DRA. CAREN LIS VOGHERA

PARAGUAY 402 – Telefax: (0054) (341) 4486378 –
S2000CVJ Rosario - Santa Fe – ARGENTINA



✉ interinstitucionales@odontologossantafe2.org.ar

CURSOS 2023

ELEVACIÓN DE SEÑO MAXILAR

28 ABRIL

FULL DAY
Teórico / workshop / CIRUGIA EN VIVO
VALOR : \$35.000

Informes e inscripción al:
0341-156537577
Lugar: CEIO
Santa fe 3129
Rosario

DICTANTES:
Eugenia Pasini
Cesar Pasini
Hugo Minucci

PASINI MINUCCI
Ortodoncia



Informes e inscripción al: 0341-156537577

PRÓXIMOS CURSOS **INSCRIBITE!**

DR. MARIO GONZALEZ COUSINET
→ **WORKSHOP DE MICROIMPLANTES: RECURSO INDISPENSABLE EN LA ORTODONCIA ACTUAL**
VIERNES 05/05 - SÁBADO 06/05

DRA. NATALIA VALLEJOS
→ **CURSO ORTODONCIA DIGITAL Y ALINEADORES**
14 DE ABRIL 2023 CLASE INAGURAL

ESP. DR. JOSE RAFAEL DEVECCHI
→ **REHABILITACIÓN ESTÉTICA DEL SECTOR ANTERIOR CON RESINAS**
VIERNES 18 DE JUNIO 2023

DRA. MARÍA LAURA GIMÉNEZ DEL ARCO Y DRA. DECILIA SIRAGUSA
→ **CURSO ENDODONCIA QUIRÚRGICA**
VIERNES 23 Y SÁBADO 24 DE JUNIO 2023

DR. GUSTAVO MARTIN
→ **FUNDAMENTOS DE CONSERVACIÓN DE TEJIDOS Duros Y Blandos EN LA REHABILITACIÓN IMPLANTASISTIDA**
30 JUNIO Y 01 JULIO 2023

AMEOR
Asociación de Médicos y Odontólogos de Rosario

☎ 0340 449-8737 / 34619083
🌐 MUTUALODONTOLÓGICA.COM

COLEGIO de ODONTÓLOGOS
Rosario - Santa Fe



Asociaciones Segunda Circunscripción



Asociación Odontológica Caseros

H. Irigoyen 2114 - Entrepiso - Caseros
Tel. : 03464- 424089 / 424717

administracion@aocaseros.com
secretaria@aocaseros.com
profesionales@aocaseros.com

www.aocaseros.com

Horario de atención:
lunes a viernes 7 a 15hs.
y sábados 8 a 12hs.



ASOCIACION
REGIONAL
ODONTOLOGICA
CAÑADA DE GOMEZ

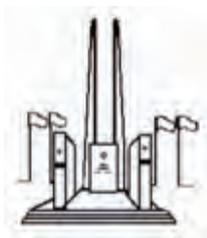
7 de Octubre 881

Cañada de Gómez - Santa Fe

Tel.: 03471-424017

asociacionodontologica@telnet.com.ar

Horarios de atención:
Lunes a Viernes de 8 a 13hs.



Asociación Odontológica del Dpto. San Lorenzo

Dr. Ghio 689 - San Lorenzo
03476-423365

odontologicasanlorenzo@gmail.com

Horario de atención: 8:00 a 16:00 hs.



CÍRCULO
ODONTOLÓGICO
REGIONAL DE
VENADO TUERTO

Pueyrredón 574 - VENADO TUERTO

Atención a Profesionales:
Lunes a Viernes 07.00 a 14.00 hs.

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 08.00 a 13.00 hs.

Tel: 03462-437727 - 423682
Mail: circulo.vt@gmail.com



Asociaciones Segunda Circunscripción



Asociación de Odontólogos de Las Rosas

Lavalle 24
 Tel.: 03471 - 451341
aolrlasrosas@hotmail.com
 Las Rosas - Santa Fe
 Horario 8 a 12hs. y 15 a 17:30hs.



Mendoza 101 - Departamento Constitución

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 8 a 16hs.
 Tel.: 03400 - 475761
 Cel.: 03400 - 15583301

Mail: administracion@aodc.com.ar
 Sitio Web: <http://www.aodc.com.ar>



ASOCIACION REGIONAL DE PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR

Av. Santa Fe 1742
 Tel./fax: 03465 - 423605 / 425202
 S2630AYZ - Firmat - Prov. Santa Fe
Horario de atención:
 Lunes a Viernes de 7:30 a 15:30hs.
arpac@fibertel.com.ar



ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA DE SAN LORENZO SUD

Juan B. Justo 674 - Pujato (2123)
 Tel.: 03464 - 494797 / 493908

Horario de atención:
 lunes a viernes de 9 a 13hs.
aoss.administracion@gmail.com



VENDO Mueble cajonero, color blanco. Mueble rodante para uso profesional. Esterilizador. Equipo de RX (antiguo) (usados pero en excelente estado)

Contacto: Mattio Norberto
0341-153-043170

ALQUILO consultorios céntricos (Italia 1200) por módulos mensuales, totalmente equipados. Sin gastos extras ni secretaria ni teléfono fijo. Horarios disponibles.
0341- 152-172701

VENDO ó **ALQUILO** en Fisherton propiedad con 2 consultorios odontológicos totalmente equipados para la atención de pacientes. Para tratar esta propuesta, a partir del viernes 17/2/23.
0341- 4514795
(Lun, Mier y Vie 9:30 a 15:30 hs.)

VENDO autoclave electrónica TuTTnauer 1730 ek nuevo, con bolsas testido para esterilización. Localizador de ápices WOODPEX I Nuevo. Cavitron Dentsply bobcat. Lámpara halógena Ventura Lux 350. Esterilizador a esferas de cuarzo. Esterilizador a esferas de cuarzo. Equipo Denimed completo con banqueta a gas. Dos compresores odontológicos silenciosos.
0341-155-476544

ALQUILO consultorio lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs.
Boulevard Rondeau al 1100.
0341-156-182268

ALQUILO consultorio por módulos totalmente equipado en clínica con secretaria, zona Fisherton. **0341-156-748587** solo WhatsApp.

ALQUILO modernos y completos consultorios médicos y odontológicos en Pichincha. CIMAES.
0341-155-107066/56-637303

VENDO equipo odontológico completo, aparato de rayos, compresor, banqueta, mueble, mesada con cajones y bacha, instrumental, torno colgante, cavitador, lámpara de luz alguna y demás por cierre de consultorio. Todo usado en muy buen estado.
0341-155-066638

ALQUILO consultorio en Regimiento Once y Ayacucho. Zona sur. Cecilia **341- 156-919813**
Julián: **0341-156-181399**

VENDO aparato de rayos con cabezal de La Dental San Justo con pie, en buen funcionamiento.
03402-155-06059

VENDO juego de forcep para niño completo.
03402-155-06059

VENDO local 42 m2. Laprida al 500, a la calle (es piso primero del edificio) apto para consultorio odontológico (cumple las normas para la habilitación) servicio de seguridad virtual con empresa Prosegur y seguridad Demarchi. Dra. Patricia Julia De Brito, solo WhatsApp **0341-156-151404**

VENDO sillón, equipo odontológico equipo de rayos, todo en buen estado.
Cecilia **0341-156-919813**

VENDO sillón odontológico Nardi & Herrero, modelo Austral M2 Serie V, 3 salidas de aspiración, alta media y baja, foco LED sensor sin contacto (nuevo), platina con 5 salidas (micro, turbina y cavitador, jeringa triple y lámpara led LUCERNA), butaca ajustable. Excelente estado, funciona todo. Re tapizado nuevo. **0341-155616085** Andrés

ALQUILO consultorio en calle Paraguay al 2000 de Rosario por módulos. Presenta todos los servicios y área protegida.
0341-155-061681 / 155-611239

ALQUILO consultorio odontológico totalmente equipado por módulos de 5 horas. Calle San Lorenzo al 1300. Con secretaria y asistente dental.
03465-156-69161

ALQUILO consultorio odontológico por módulos y consultorio para profesionales de la salud en Tucumán y San Nicolás.
0341-155-621496

VENDO instrumental odontológico, kit de cirugía, lámpara 3M. Comunicarse por la tarde.
WhatsApp **0341-156-898642**

El diagnóstico por imágenes más preciso y confiable



Más de 23 años de experiencia con un equipamiento de vanguardia a nivel mundial que se destaca por su alta tecnología, la precisión de las imágenes obtenidas y un staff altamente especializado en cada práctica.

Nuestro equipo de especialistas está formado por:

Jefe del Servicio:

Dr. Abdo, Gonzalo

Staff:

Dra. Abdo, María Virginia

Dr. Biondi, Mariano

Dra. Carranza, Jimena

Dr. Elstein, Gustavo

Dr. Ghirón, Juan Manuel

Dra. Olazarri, Betina

Dra. Ruggieri, Estefania

 Ruta 9 y Galido, **Funes**
 (0341) 523 2325

 Yrigoyen 1401, **San Lorenzo**
 (03476) 435 150 / 435 151



**DIAGNÓSTICO
MÉDICO
OROÑO**

 Bv. Oroño 1441, Rosario
 (0341) 523 2323 / 525 2200
 info@diagmedico.com
 www.diagmedico.com


GRUPO OROÑO
Prestadores de Salud